


|  |                                 |                                |                    |
|--|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                    |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>1 de 82 |


**ACTA N° 064-2024**

**19 DE SETIEMBRE DEL 2024**

**SESIÓN ORDINARIA  
ORDEN DEL DÍA**

|                     |                     |  |
|---------------------|---------------------|--|
| <b>CAPÍTULO I</b>   |                     | <b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>   |
|                     | <b>ARTÍCULO 1.-</b> | <b>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.</b><br>(Tiempo: 2.5 minutos)  |
|                     | <b>ARTÍCULO 2.-</b> | <b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b><br>(Tiempo: 2.5 minutos)  |
| <b>CAPÍTULO II</b>  |                     | <b>ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA.</b>  |
|                     | <b>ARTÍCULO 3.-</b> | <b>DECLARATORIA DE CONFIDENCIALIDAD ARTÍCULOS 4, 5 Y 6, SESIÓN N° 063-2024.</b>  |
| <b>CAPÍTULO III</b> |                     | <b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>  |
|                     | <b>ARTÍCULO 4.-</b> | <b>INFORMES SOBRE PTAR.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• -AM-OF-965-2024.</li> <li>• -JASEC AGUA CALIENTE – MODEL.</li> <li>• -310 002-2023 AVALUO 03-061545-000 PTAR ACTUALIZADA.</li> <li>• -300 AVALUO FINCA MUNICIP 206360 ADM 1 2023.</li> <li>• -OPER-177-2024 Terreno Municipalidad de Cartago para Patio Interruptores La Lima.</li> </ul> <i>Participantes: Juan Antonio Solano, Edwin Aguilar y Oscar Arias. (10 min. presentación y 40 min. discusión).</i> |
|                     | <b>ARTÍCULO 5.-</b> | <b>INFORMES SOBRE APLICACIÓN LEY 9635.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio SUBG-TH-0526-2024 solicitud ampliación plazo, acuerdo JD.</li> <li>- ASR-AUDI-006-2024.</li> </ul> <i>Participantes: Edwin Aguilar y Celina Madrigal. (5 min. presentación y 5 min. discusión).</i>   |
|                     | <b>ARTÍCULO 6.-</b> | <b>NOMBRAMIENTOS DE JEFATURAS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Departamento AAMEV.</li> <li>- GIS.</li> </ul> <i>Participantes: Rocío Céspedes, Edwin Aguilar (10 min. presentación y 15 min. discusión).</i>   |
|                     | <b>ARTÍCULO 7.-</b> | <b>SOBRE AJUSTE PERFIL PROFESIONAL GERENCIA GENERAL, DOTACIÓN DE PRESUPUESTO Y CREACIÓN PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO GERENCIA GENERAL, PERFIL Y FONDOS PRESUPUESTARIOS.</b><br><i>Participantes: Rocío Céspedes. (5 min. presentación y 10 min. discusión).</i>   |
|                     | <b>ARTÍCULO 8.-</b> | <b>ENTREGA INFORME PLAN DE GENERACIÓN.</b><br><i>Participantes: Rocío Céspedes.</i>  |



|  |                                 |                                |                    |
|--|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                    |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>3 de 82 |

**ACTA 064-2024**

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las diecinueve horas con treinta minutos del día jueves diecinueve de setiembre del año dos mil veinticuatro, están presentes a través de la plataforma virtual cisco webex, los directores y las directoras Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente, Marilyn Solano Chinchilla y Ana Ruth Vílchez Rodríguez. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS:** Al ser las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos ingresó el director Salvador Padilla Villanueva. Al ser las diecinueve horas con cincuenta y un minutos ingresó la directora Anelena Sabater Castro. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna y Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

La directora Rosario Espinoza Carazo no participa de la sesión, presentó justificación con antelación.....


|                   |                              |
|-------------------|------------------------------|
| <b>CAPÍTULO I</b> | <b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b> |
|-------------------|------------------------------|

**ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.**

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

Señala don Lizandro Brenes: debo decir que hoy nos llegó un correo de doña Rosario (Espinoza) que lo podemos hacer constar en actas doña Georgina (Castillo) por favor, pidiendo la justificación de esta sesión, ya que dice que se encuentra fuera por asuntos de trabajo.....

Ausencia



directorio-owner@jasec.go.cr en nombre de Rosario Espinoza <espinozac.rosario@gmail.com>

Para [directorio@jasec.go.cr](#); [Georgina Castillo](#); [Lizandro Brenes](#)

↩ Responder
↶ Responder a todos
→ Reenviar
⋮

jueves 19/9/2024 18:28


Buenas noches don Lizandro,

Me encuentro fuera por temas de trabajo y no voy a poder encontrar un lugar para conectarme a la sesión de hoy. Le solicito por favor justificar mi ausencia del día de hoy.

Saludos,

..

Ing. Rosario Espinoza, M.Eng.  
Directora  
Junta Directiva  
JASEC

|  |                                 |                                |                    |
|--|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                    |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>4 de 82 |

Señala don Lizandro Brenes: entonces yo propondría en la justificación de doña Rosario (Espinoza) y al mismo tiempo si doña Ana Ruth (Vílchez) lo tiene a bien, la propondría como secretaria para esta sesión.

Responde doña Ana Ruth Vílchez: de acuerdo, si me aceptan con mucho gusto.....

Externa don Lizandro Brenes: para votar de una vez tal vez la justificación de doña Rosario (Espinoza) en este punto de comprobación de quórum y selección de doña Ana Ruth (Vílchez).....

Somete don Lizandro Brenes a discusión el orden del día.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del orden del día.....

Indica don Lizandro Brenes: suficientemente discutido, si tienen a bien votarlo sírvanse a levantar la mano.....

Señala don Lizandro Brenes: bueno se ejecuta, tenemos 4 (directores), no podemos votar firmeza, pero se ejecuta porque es de secretaría, que la necesitamos para la sesión.....


**SE ACUERDA: de manera afirmativa con cuatro votos presentes, y la ausencia de la directora Espinoza Carazo, el director Padilla Villanueva y la directora Sabater Castro.....**

**1.a. Justificar la ausencia de la directora Espinoza Carazo a la sesión N° 064-2024, por motivos laborales.....**

**1.b. Nombrar como Secretaria Ad-Hoc a la directora Vílchez Rodríguez para la presente sesión.....**

**ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Indica don Lizandro Brenes: en el siguiente punto que tiene que ver con el orden del día, como ustedes sabrán voy a proponer una alteración para dos cosas: para conocer el oficio de la Municipalidad (de Cartago) que entró temprano, que yo creo que cambia la propuesta. Entonces como cambia la propuesta no tiene sentido no verlo en el punto de la PTAR y los demás oficios, y también un punto que me quedó pendiente ayer que lo había valorado, que es tal vez de sí y no, a partir de la justificación que cada uno quiera valorar, que sería luego de la aprobación del orden del día, para declarar confidencial algunos puntos de la sesión de ayer que había alguna información sensible, sobre todo la que es relacionada con el negocio de Infocomunicaciones, su nivel de compras y demás, eso es para incluirlo, verdad serían como cinco minutos más y ahí para que digamos sí o no.....

|  |                                 |                                |                    |
|--|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                    |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>5 de 82 |

Señala don Lizandro Brenes: perdón no he saludado a la gente; estaríamos aprobando la participación de las siguientes personas también, a quienes saludo atentamente y perdónenme, está por acá doña Rocío Céspedes Brenes, (Gerente General).....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Edwin Aguilar, Subgerente.....

Saluda don Edwin Aguilar: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna.....


Saluda doña Celina Madrigal: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

Saluda doña Georgina Castillo: muy buenas noches, presente.....

Presenta la Presidencia la propuesta de orden del día, según el siguiente detalle.....

|                     |                     |  |
|---------------------|---------------------|--|
| <b>CAPÍTULO I</b>   |                     | <b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>   |
|                     | <b>ARTÍCULO 1.-</b> | <b>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.</b><br><i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>   |
|                     | <b>ARTÍCULO 2.-</b> | <b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b><br><i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>   |
| <b>CAPÍTULO II</b>  |                     | <b>ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA.</b>  |
|                     | <b>ARTÍCULO 3.-</b> | <b>DECLARATORIA DE CONFIDENCIALIDAD ARTÍCULOS 4, 5 Y 6, SESIÓN Nº 063-2024.</b>  |
| <b>CAPÍTULO III</b> |                     | <b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>  |
|                     | <b>ARTÍCULO 4.-</b> | <b>INFORMES SOBRE PTAR.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• -AM-OF-965-2024.</li> <li>• -JASEC AGUA CALIENTE – MODEL.</li> <li>• -310 002-2023 AVALUO 03-061545-000 PTAR ACTUALIZADA.</li> <li>• -300 AVALUO FINCA MUNICIPAL 206360 ADM 1 2023.</li> <li>• -OPER-177-2024 Terreno Municipalidad de Cartago para Patio Interruptores La Lima.</li> </ul> <b>Participantes: Juan Antonio Solano, Edwin Aguilar y Oscar Arias. (10 min. presentación y 40 min. discusión).</b> |
|                     | <b>ARTÍCULO 5.-</b> |  |

|  |                                 |                                |                    |
|--|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                    |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>6 de 82 |

|                    |                      |  |
|--------------------|----------------------|--|
|                    |                      | <b>INFORMES SOBRE APLICACIÓN LEY 9635.</b><br>- <b>Oficio SUBG-TH-0526-2024 solicitud ampliación plazo, acuerdo JD.</b><br>- <b>ASR-AUDI-006-2024.</b><br><b>Participantes: Edwin Aguilar y Celina Madrigal.</b><br><b>(5 min. presentación y 5 min. discusión).</b>       |
|                    | <b>ARTÍCULO 6.-</b>  | <b>NOMBRAMIENTOS DE JEFATURAS:</b><br>- <b>Departamento AAMEV.</b><br>- <b>GIS.</b><br><b>Participantes: Rocío Céspedes, Edwin Aguilar</b><br><b>(10 min. presentación y 15 min. discusión).</b>   |
|                    | <b>ARTÍCULO 7.-</b>  | <b>SOBRE AJUSTE PERFIL PROFESIONAL GERENCIA GENERAL, DOTACIÓN DE PRESUPUESTO Y CREACIÓN PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO GERENCIA GENERAL, PERFIL Y FONDOS PRESUPUESTARIOS.</b><br><b>Participantes: Rocío Céspedes.</b><br><b>(5 min. presentación y 10 min. discusión).</b> |
|                    | <b>ARTÍCULO 8.-</b>  | <b>ENTREGA INFORME PLAN DE GENERACIÓN.</b><br><b>Participantes: Rocío Céspedes.</b><br><b>(5 minutos.).</b>  |
| <b>CAPÍTULO IV</b> |                      | <b>OTROS ASUNTOS.</b>  |
|                    | <b>ARTÍCULO 9.-</b>  | <b>CORRESPONDENCIA.</b><br><b>(Tiempo: 5 minutos)</b>  |
|                    | <b>ARTÍCULO 10.-</b> | <b>ASUNTOS VARIOS.</b><br><b>(Tiempo: 5 minutos)</b>   |

Señala don Lizandro Brenes: el artículo N°3 lo estaría exponiendo yo y nada más le estaríamos agregando cinco minutos. En el capítulo N°3 sí estaríamos agregando, en el artículo N°4 que es informe sobre PTAR, el oficio de la Municipalidad (de Cartago) y los demás de la administración, ya todo lo demás sí queda igual.....


Somete don Lizandro Brenes a discusión el orden del día.....

Indica don Lizandro Brenes: le damos las buenas noches a don Salvador (Padilla).....

Saluda don Salvador Padilla: buenas noches, un placer saludarles.....

Señala don Lizandro Brenes: se incorpora al quórum, no hay nadie más ¿verdad?, no doña Rosario (Espinoza) ya no vino y doña Anelena (Sabater) no está conectada todavía; entonces suficientemente discutido.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del orden del día.....

|  |                                 |                                |                    |
|--|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                    |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>7 de 82 |

Resalta don Lizandro Brenes: sírvanse levantar la mano, tenemos cinco Directores presentes.....

Indica don Lizandro Brenes: aprobado de manera unánime por los presentes.....


**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes, y la ausencia de las directoras Espinoza Carazo y Sabater Castro.....**

**2.a. Aprobar el Orden del Día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 064-2024 y de los participantes convocados a esta sesión.....**

|                    |                                |
|--------------------|--------------------------------|
| <b>CAPÍTULO II</b> | <b>ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA</b> |
|--------------------|--------------------------------|

**ARTÍCULO 3.- DECLARATORIA DE CONFIDENCIALIDAD ARTÍCULOS 4, 5 Y 6, SESIÓN N° 063-2024.**

Señala don Lizandro Brenes: pasamos al siguiente capítulo, y lo que yo les estaba mencionando, bueno, que metimos los documentos en la PTAR y este otro tema tiene que ver con que, lo sencillo del caso es que generalmente, cuando tenemos o estamos relacionados con temas de Infocomunicaciones, que es un negocio en competencia y tenemos información sensible como la que se dio ayer, resulta y acontece que ayer vimos paquetes, inclusive de compras de seguimientos de ONT's, OLT's y demás que evidentemente, son necesarios para la prestación del servicio, y por otro lado se tomó en consideración un acuerdo que habla sobre la creación de un proceso de presupuestación que incluye ese negocio. Lo anterior pudiera ser utilizado, no estoy diciendo que sea, por competencia o por clientes en detrimento de negocio, pudiera. Y lo otro tiene que ver, en virtud de un criterio, bueno es lo del informe técnico de las cuadrillas, recalcaría yo, el dictamen N° 296 del 27 de agosto 2018 de la Procuraduría General de la República donde le contesta al ICAFE (Instituto del Café de Costa Rica) y cita una sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo, nada más les leo un poquito: "el carácter confidencial de las actas de la Junta Directiva no es absoluto y puede ser solamente parcial, ello significará que la restricción a la información en algunos casos será solamente parcial por lo que la Administración deberá adoptar los mecanismos que juzgue convenientes para discriminar, de la información que proporciona, los datos a los que no puede dar acceso público como garantía a otros derechos fundamentales, por ejemplo el derecho a la intimidad". Es, repito, el N°296 del 27 de agosto del 2018, es decir si bien es cierto es un derecho constitucional el acceso a la información, en este punto de ayer con respecto al informe de los

|  |                                 |                                |                    |
|--|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                    |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>8 de 82 |

técnicos o en la continuación del dictamen de los técnicos, nosotros instruimos para hacer una investigación preliminar, una investigación preliminar que podría o no materializarse en posibles responsables y responsabilidades, y por lo tanto si salen, por ejemplo responsables, esto estaría de alguna manera desde el inicio de un proceso ya sea administrativo o lo que resulte de ahí, puede ser que no resulte nada, podría estar violando eventualmente algún derecho a la intimidad de la persona a la que se le haga algún proceso y los otros dos casos ya les mencioné que están relacionados con el negocio de Infocomunicaciones, entonces la propuesta es:.....

- Declarar la confidencialidad de los artículos N° 4, 5 y 6 de la sesión anterior.....

Agrega don Lizandro Brenes: como les digo, lo iba a mencionar ayer, pero quedaba un minuto en asuntos varios y creo que no daba tiempo.....

Indica don Lizandro Brenes: don Juan Antonio (Solano), adelante.....


Comenta don Juan Antonio Solano: nada más para decir, o sea nosotros estamos facultados para la declaratoria de confidencialidad de temas que están competencia en base a la Ley N°8660, en temas de Infocomunicaciones, entonces en ese sentido la confidencialidad va en temas de Infocomunicaciones única y exclusivamente, entonces si es para temas de Infocomunicaciones, donde se están exponiendo datos de Infocomunicaciones, sí procede la declaratoria de confidencialidad, no para otras cosas porque el principio general es que las actas son públicas. Entonces, en ese sentido como se ha establecido es en base a temas de Infocomunicaciones nada más, para que conste esa circunstancia.....

Externa don Lizandro Brenes: gracias don Juan Antonio (Solano); nada más en respuesta para darlo en discusión tenemos cinco minutos según la alteración del orden del día que hicimos. Yo nada más estoy citando el dictamen ese de la Procuraduría (General de la República) en virtud de esta investigación preliminar que se acordó mandar a hacer, entonces en eso se está amparando, valorando este criterio de la Procuraduría General de la República, el N°296-2018.....

Indica don Lizandro Brenes: don Salvador (Padilla), luego don Juan Antonio (Solano), adelante.....

Comenta don Salvador Padilla: sí gracias, bueno además del criterio de don Juan Antonio (Solano), al ser un tema también considero sensible, la declaratoria o no de la privacidad de una sesión y de las actas, también me gustaría escuchar el criterio de la Auditoría (Interna) porque inclusive también ellos



|  |  |   |                    |
|--|--|---|--------------------|
|  | Tipo:<br><p style="text-align: center;">Formulario</p>             | Código:<br><p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p> |                    |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br><p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p> | Versión:<br>00  | Página:<br>9 de 82 |

hacen investigaciones y si en este caso corresponde a todos los artículos o sólo a una parte de los citados. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: don Juan Antonio (Solano) bajó la mano, no sé si se quería referir porque bajo la mano, y a doña Celina (Madrigal) le pregunto si quería contestar.....


Responde don Juan Antonio Solano: no, yo ya dije lo que tenía que decir. Gracias.....

Señala don Lizandro Brenes: con mucho gusto, doña Celina (Madrigal), adelante.....

Externa doña Celina Madrigal: gracias, con respecto a la consulta, ustedes son un Órgano Colegiado que toman sus propias decisiones, no obstante cuando se da una investigación preliminar y en el transcurso de la investigación sí la información es confidencial, entonces es una información que no se puede revelar hasta que se llegue a finiquitar la investigación, ya sea que se emita un informe de responsabilidad, que ahí los únicos que tendrían acceso son las partes que están involucradas, y si eventualmente eso sucede cuando sea sometido a conocimiento de este Órgano, sí se tiene que declarar confidencial el punto. Pero en este acto, me parece que lo que están dando es una instrucción, no hay nombres de por medio, pero no obstante eso queda a valoración de este Órgano, determinar si lo declaran confidencial o no. Gracias, porque simplemente fue una instrucción lo que dieron.....

Comenta don Salvador Padilla: don Juan Antonio (Solano) una pregunta más, bueno usted mantiene el criterio de que por ejemplo en este caso le entiendo yo, la recomendación suya es no declararlo confidencial.....

Señala don Juan Antonio Solano: no, yo no he dicho eso, lo que yo estoy como asesor indicando, es que ilustrando a la Junta Directiva para la toma de decisiones, es que la facultad legal que tiene JASEC para declarar temas confidenciales son cuando son temas que tienen relación directa o indirecta sobre el negocio de telecomunicaciones que está en competencia, y es en base a la Ley N°8660 que nosotros tenemos esa facultad. Entonces yo estoy advirtiendo el tema digamos, yo no sé cómo quedó el acuerdo, eso fue ayer no lo conozco, lo que sí yo quiero decir es que sí, nuestra facultad va enfocada en ese tema, entonces nada más para que se considere, pero yo no he dicho que no tiene que declararse, es en relación a temas de Infocomunicaciones, y efectivamente se explicó, se habló sobre el Plan de Compras donde involucraba licitaciones que tienen que ver con Infocomunicaciones y con esa

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>10 de 82 |

información, entonces en ese sentido mientras que tenga que ver con temas de Infocomunicaciones, los temas específicos sí pueden declararse confidencial.....

Señala don Lizandro Brenes: gracias, vamos a ver la justificación va; lo de Infocomunicaciones tiene que ver con el (artículo) N°5 y 6 verdad; lo que estamos aquí es lo de la investigación preliminar tal vez en disputa, que es el (artículo) N°4, o sea porque el (artículo) N°5 y 6, el artículo N°(6) tenía que ver con el proceso de presupuestación y ejecución de los negocios incluido Infocomunicaciones, que se le instruyó a alguien de la planificación y el otro que sí revelaba información sobre la ejecución y subejecución de carteles, incluidas compras de ONT's y OLT's. Me parece que el que estaba más en disputa es el (artículo) N°4 que es sobre la confidencialidad de la instrucción, bien lo dijo doña Celina (Madrigal) de Iniciar una investigación preliminar, yo particularmente les digo nada más y con esto termino, prefiero a que si estamos instruyendo a hacer una investigación preliminar desde su instrucción hasta que salgan los resultados y demás proteger el proceso, pero es una opinión.....

Externa don Lizandro Brenes: no sé si alguien más o don Salvador (Padilla), pero eran cinco minutos, esto es sí o no el Órgano es libre de decidir.....

Resalta don Salvador Padilla: yo entiendo Presidente, yo propondría si pudiéramos hacer la votación por separado de los puntos, por lo menos el (artículo) N°4 separado de los (artículos) N°5 y 6.....

Indica don Lizandro Brenes: yo no le veo ningún problema, tal vez declararlo por separado, entonces vamos a empezar con el (artículo) N°4 que es la investigación preliminar y el informe de los técnicos y demás. Entonces bajo la justificación y tomando en consideración el dictamen y que se trata de una investigación preliminar quiero decir eso, que es una instrucción de una investigación preliminar.....


Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Indica don Lizandro Brenes: quienes estén a favor de declarar confidencial el artículo N°4 de la sesión ordinaria N°063-2024 sírvanse levantar la mano.....

Pregunta don Lizandro Brenes: ¿doña Marilyn (Solano) está levantando la mano para participar o para votar?.....

Externa doña Marilyn Solano: es para preguntar una cosa.....

Indica don Lizandro Brenes: bueno, tenemos tres votos a favor.....

|  |  |   |                     |
|--|--|---|---------------------|
|  | Tipo:<br><p style="text-align: center;">Formulario</p>             | Código:<br><p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br><p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p> | Versión:<br>00  | Página:<br>11 de 82 |

Pregunta doña Marilyn Solano: declararlo confidencial pero por un tiempo hasta que todo ya se (...).....

Señala don Lizandro Brenes: hasta que termine la investigación o los últimos resultados.....

Comenta doña Marilyn Solano: para poder dejarlo así en esos términos.....

Indica don Lizandro Brenes: se agrega que hasta que se concluya la investigación preliminar y todos los efectos posteriores.....

Externa doña Marilyn Solano: exactamente, totalmente de acuerdo en ese sentido.....

Pregunta don Lizandro Brenes: entonces, ¿está a favor?, porque ya nosotros tres votamos.....

Indica don Lizandro Brenes: ah bueno; cuatro votos a favor, bajamos la mano, quienes estén en contra, ok don Salvador (Padilla) votó en contra, no sé ¿si lo quiere justificar ya o al final de la votación de los otros?.....


Responde don Salvador Padilla: si no, rápidamente, es que yo con base en lo que en los criterios que da don Juan Antonio (Solano) y la Auditoría (Interna) me parece que no procede, digamos que como bien lo dijeron, la publicidad de las actas es la norma y lo otro son excepciones, es decir tiene que ser para casos especiales como el tema de la competencia de Infocomunicaciones, no obstante en este caso de la investigación creo que ya hay un antecedente donde está Junta no declaró privada esa parte de la sesión digamos o eso que constara en actas públicamente, y bueno yo siempre parto del principio de publicidad máxima salvo en los casos en los que nos faculta la ley y aquí en este punto N°4 me parece que no veo suficiente argumentación como para no transparentar esa parte del acta, esa sería mi justificación para separarme del criterio. Gracias.....

Externa don Lizandro Brenes: gracias don Salvador (Padilla), yo justifico nada más rápidamente que tiene razón doña Marilyn (Solano) y me parece muy bien la adición que hizo, que se declare confidencial en el tanto se lleve en efecto la investigación y las actividades subsecuentes de esta precisamente para proteger el proceso de la investigación preliminar, y que entonces ahí lo que está es limitando, no estamos haciendo una confidencialidad general.....

.....

.....

.....

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>12 de 82 |

**SE ACUERDA: con cuatro votos a favor, el voto en contra del director Padilla Villanueva, y la ausencia de las directoras Espinoza Carazo y Sabater Castro .....**

**3.a. Declarar confidencial el artículo N° 4 “Continuación discusión: sobre reunión con funcionarios de Servicios Técnicos”, conocido en la sesión ordinaria N° 063-2024.....**

Externa don Lizandro Brenes: y los (artículos) N°4 y 6 están fundamentados en los temas que don Juan Antonio (Solano) ya explicó, entonces en votación la declaración de confidencialidad de los artículos; ah no perdón (artículos) N°5 y 6 me equivoqué ¿verdad doña Georgina (Castillo)?.....

Responde doña Georgina Castillo: sí señor.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Indica don Lizandro Brenes: quienes estén a favor sírvanse votar (artículos) N°5 y 6.....

Señala don Lizandro Brenes: aquí sí tenemos unanimidad de cinco votos.....

Indica don Lizandro Brenes: entonces vamos a votar la firmeza del acuerdo.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza de los acuerdos propuestos.....

Pregunta don Lizandro Brenes: ¿esto requiere firmeza don Juan (Antonio Solano)? ¿si verdad?.....

Responde don Juan Antonio Solano: sí, claro.....

Indica don Lizandro Brenes: quienes estén a favor de la firmeza sírvanse levantar la mano.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime queda en firme el acuerdo tomado, unanimidad de cinco (directores presentes).....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con cinco votos presentes, y la ausencia de las directoras Espinoza Carazo y Sabater Castro.....**


**3.b. Declarar confidenciales los artículos N° 5 “Informe sobre consulta PGR sobre Ley 8660” y N° 6 “Presentación y discusión de informes: Informe de Ejecución Presupuestaria a Julio - Agosto 2024 y el Informe de avance Plan de Compras 2024”, ambos conocidos en la sesión ordinaria N° 063-2024.....**

.....

.....

.....

.....

|  |                                 |                                 |                |
|--|---------------------------------|---------------------------------|----------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b>  |                |
|  | Rige a partir de:<br>14/02/2024 | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00 |

|                     |                                       |
|---------------------|---------------------------------------|
| <b>CAPÍTULO III</b> | <b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b> |
|---------------------|---------------------------------------|


**ARTÍCULO 4.- INFORMES SOBRE PTAR.**

- **AM-OF-965-2024.**
- **JASEC AGUA CALIENTE – MODEL.**
- **310 002-2023 AVALUO 03-061545-000 PTAR ACTUALIZADA.**
- **300 AVALÚO FINCA MUNICIP 206360 ADM 1 2023.**
- **OPER-177-2024 Terreno Municipalidad de Cartago para Patio Interruptores La Lima.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-731-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-118-2024, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 3. Oficio N° AAF-OF-242-2024, suscrito por la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, Encargada Área Administrativa Financiera de la Municipalidad de Cartago; 4. Oficio N° AM-OF-946-2024, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal de Cartago; 5. Oficio N° ASR-AUDI-007-2024, suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna; 6. Oficio N° GG-733-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 7. Oficio N° SUBG-SF-C-298-2024, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad; 8. 300 AVALÚO FINCA MUNICIP 206360 ADM 1 2023; 9. 310 002-2023\_AVALÚO 03-061545-000\_PTAR\_ACTUALIZADO\_IPC; 10. Oficio N° OPER-177-2024, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones.....

Este punto será presentado por el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General, el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional y el Lic. Oscar Arias Artavia, Profesional Asesoría Legal Institucional.....

Indica don Lizandro Brenes: continuamos con un tema más denso que es los informes de la PTAR, nada más indicar que tenemos una sección “a” y sección “b”, por qué sección “a” porque los compañeros de la Administración cumplieron con el acuerdo que tomamos de darle sustento a una propuesta que había, luego se puso sobre la mesa otra que también quieren exponer, entonces por eso es que estoy partiendo del hecho, yo no sé quién lo iba a exponer, si don Juan (Antonio Solano), don Oscar Arias, don Edwin (Aguilar), doña Rocío (Céspedes) si iba a dar alguna introducción.....

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>14 de 82 |

Resalta doña Rocío Céspedes: yo daría la introducción, básicamente recordaremos que la semana pasada se tuvo la visita del señor Mario Redondo, Alcalde de Cartago en donde exponía una propuesta asociada al proyecto de PTAR y en este Órgano se pidieron criterios legales, financieros, técnicos respecto a los alcances de la propuesta. Ya en varias ocasiones en este mismo Órgano se había estado conociendo y hay una posición original muy clara de la Administración sobre las propuestas anteriores, y esta última de la semana anterior es la que los compañeros que estamos mencionando emitieron su criterio, acá estaría entonces lo que aportó don Oscar Arias de la Asesoría Legal, doña Celina Madrigal de la Auditoría (Interna) y los compañeros del Área Financiera en lo que les corresponde, entonces eso es lo que tenemos para cumplir el acuerdo de la semana pasada.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Marilyn (Solano) nos levantó la mano, adelante.....

Externa doña Marilyn Solano: pregunta; doña Anelena (Sabater), buenas noches.....

Señala don Lizandro Brenes: sí, buenas noches.....

Saluda doña Anelena Sabater: buenas noches, presente. Gracias.....

Pregunta doña Marilyn Solano: lo que está comentando doña Rocío (Céspedes), es con relación a los criterios que emitieron doña Celina (Madrigal) y don Juan (Antonio Solano) verdad, que yo hice también un Excel con esos criterios, pero me pareció que usted había dicho de una nueva propuesta, entonces ¿con cuál vamos a empezar?, esa es mi duda ahorita.....

Responde don Lizandro Brenes: yo creo que de manera resumida podemos abordar la propuesta a la que se está atendiendo el acuerdo y luego exponer sobre la nueva propuesta para ir en orden.....


Externa doña Marilyn Solano: sí está bien, me parece.....

Pregunta don Lizandro Brenes: ¿les parece?.....

Responde doña Marilyn Solano: sí señor.....

Indica don Lizandro Brenes: ahí está don Oscar (Arias), no sé quién iba a iniciar, don Edwin (Aguilar), no sé.....

Resalta don Edwin Aguilar: sí señor con gusto, tal vez indicar que efectivamente tenemos dos documentos distintos de la Municipalidad (de Cartago), el primero que conocieron ustedes en Junta la semana pasada de la cual, en atención al acuerdo tomado están una serie de documentos de legal, de

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>15 de 82 |


la parte financiera esos se refieren a éste primer documento. Al día de hoy hay un segundo documento el cual también se traería para conocimiento de ustedes, pero lo lógico es que primero nos refiramos al primero, que vean los criterios emitidos de cada uno de ellos, también tenemos criterio de la Auditoría (Interna) sobre ese primer documento, entonces ver esos esos criterios emitidos por el primer documento que ustedes conocieron y en una segunda parte de esta sección ya conocer el segundo planteamiento de la Auditoría (Interna), sería empezar por los criterios, podríamos empezar por la parte financiera para ver los datos de los costos del proyecto; don Gustavo (Redondo) ¿usted está por ahí?; pareciera que él no se ha incorporado todavía, entonces vamos a empezar con el criterio legal mientras coordinamos el ingreso de don Gustavo (Redondo) para la parte financiera, si usted lo ve bien don Lizandro (Brenes), no sé si le parece.....

Señala don Lizandro Brenes; sí señor.....

Externa don Edwin Aguiar: entonces tal vez don Juan (Antonio Solano) nos ayuda con el criterio legal...

Comenta don Juan Antonio Solano: sí en punto a la legalidad del tema es muy importante indicar que en el fondo aquí lo que se está presentando es una propuesta de que haya donación de bienes, es decir el termino cesión no es correcto, el termino cesión desde el punto de vista de derecho privado es cesión de créditos, es otro contrato, en el fondo es una donación, es decir JASEC dona un bien y la Municipalidad (de Cartago) dona un bien, entonces la pregunta es: ¿es factible que entre instituciones públicas se dé la donación de bienes inmuebles?, estamos hablando de bienes inmuebles, aunque en bienes muebles también se puede, pero entre bienes inmuebles sí es factible, el artículo N°75 de la Ley General de Contratación Pública permite la donación entre instituciones públicas de bienes inmuebles, en este caso la Municipalidad (de Cartago) es una institución pública y nosotros también, entonces por ese lado hay una facultad legal y la norma lo que establece es que obviamente tiene que haber una motivación, tiene que haber una sustentación, tiene que haber estudios, tiene que haber avalúos que sustenten los montos y una motivación específica sobre el tema. Entonces en ese sentido sí es factible esa opción.....

Continua don Juan Antonio comentando: la propuesta habla de que la motivación por la cual nosotros tenemos que dar un bien inmueble que tiene un valor superior al inmueble que ellos portarían, es como


|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>16 de 82 |

una especie en representación de una indemnización que nosotros le estamos dando a ellos porque JASEC no ejecutó el contrato que se suscribió en su momento, sobre ese tema JASEC en reiteradas ocasiones ha indicado, y así se lo ha indicado a la Municipalidad (de Cartago) desde el 2016, es decir ya llevamos ocho años en eso, de que en virtud de circunstancias sobrevivientes, ajenas a la voluntad de JASEC, JASEC no pudo cumplir con su obligación contractual, que fue el cambio de las NIIF (Normas Internacionales Información Financiera), las reglas contables y una intervención de la Contraloría (General de la República) y el Ministerio de Hacienda, el departamento de rédito y (...) que dijo: “mire ya usted no puede utilizar arrendamientos operativos”, ¿qué era el arrendamiento operativo?, que los endeudamientos en proyectos no entraban dentro de las finanzas institucionales quedaban aparte, entonces así fue como se hizo el Fideicomiso de Toro 3. Entonces en ese momento se advirtió a la Municipalidad (de Cartago) y la tesis que se ha sostenido es: “mire yo no he querido incumplir, el problema es que hubo un hecho exógeno que me impidió cumplir”, y conforme a la legislación eso me exonera de responsabilidad y me inhibe de cumplir con el contrato. Entonces, esa ha sido la posición que JASEC ha tenido. Entonces bajo esa lógica nosotros no podemos aceptar, decir: “mire sí como yo incumplí, entonces voy a darles esta propiedad que tiene un valor más alto que la que usted me está dando”, entonces en ese sentido nosotros en el documento manifestamos esas observaciones, la propuesta que entró hoy es diferente, tiene otra connotación y por tanto uno podría interpretar que esa nueva propuesta de hoy deja sin efecto la que presentó el señor Alcalde el día anterior, entonces en ese sentido, más o menos en términos generales es lo que nosotros (...) sobre esta primer propuesta es lo que queríamos decir.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias don Juan (Antonio Solano), nada más recalcar que don Juan (Antonio Solano), bueno ahorita lo discutimos tal vez; no sé quién más en esta sección primera; no sé don Edwin (Aguilar), ah doña Celina (Madrigal) y doña Marilyn (Solano); tal vez terminemos de exponer “a y b” y luego abrimos la discusión, o no sé si ustedes lo quieren partir, lo partimos digo yo, pero doña Celina (Madrigal) pidió la palabra, tal vez después don Edwin (Aguilar).....

Interviene don Alexander Mejías para indicar: don Lizandro (Brenes) perdón, que doña Rocío (Céspedes) puso un comentario ahí en el chat.....



|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>17 de 82 |

Señala don Lizandro Brenes: perdón, adelante doña Rocío (Céspedes).....


Interviene doña Celina Madrigal para indicar: gracias, no sé si me permiten y me refiero a la asesoría que nosotros emitimos o usted me dirá.....

Indica don Lizandro Brenes: sí señora.....

Externa doña Celina Madrigal: gracias, básicamente se procede a hacer la atención de lo solicitado por este Órgano Colegiado en relación a referirnos a la propuesta realizada por la Municipalidad (de Cartago). En este caso el documento es amplio y se desarrolla el tema de la opción que está dando la Municipalidad (de Cartago) vinculado con el eventual finiquito, sin embargo, consideramos que aquí ya no es procedente un finiquito debido a que hay una serie de características, como la recepción definitiva de una obra que en este caso como la misma Municipalidad (de Cartago) lo está indicando no se está efectuando y procede lo que es la resolución contractual. A través de esa resolución contractual por el aparente incumplimiento de alguna de las partes sí es primordial que se realice el debido proceso en donde se le acredite a la JASEC la existencia de ese incumplimiento y ese daño que se está indicando, entonces este daño digamos sí se le ha generado a la Municipalidad de Cartago, tiene que ser, reitero, debidamente acreditado a través de una apertura de un procedimiento administrativo, fijar lo que es el incumplimiento, si este existe, las razones o las causas que justifican este incumplimiento, la intensidad de este incumplimiento y la implicación económica en términos de daños.....

Continua doña Celina Madrigal comentando: entonces consideramos que ese es el medio y con respecto a la cesión que cita la propuesta de la Municipalidad (de Cartago) no se encuentra ninguna razón o motivo dentro de la nota que a través de la prueba y la documentación que se tuvo a la vista, que justifique que JASEC proceda a realizar una especie de permuta inmobiliaria, que presuntamente le generaría un desbalance en sus estados, como ya lo dijo el departamento Financiero. Entonces en este caso sí consideramos estos tres aspectos en relación a la propuesta realizada, eso sería. Gracias.....

Interviene don Edwin Aguilar para indicar: don Lizandro (Brenes), me dicen que don Gustavo (Redondo) no nos acompaña en este momento, yo me permito compartir un momento la pantalla para mostrarles la revisión que ellos hicieron sobre el criterio que se solicitó, entonces tenemos aquí el oficio de Servicios Financieros, la parte de Contabilidad el (SUBG-SF-C-298-2024) 298, analizan los antecedentes, hacen


|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>18 de 82 |

una descripción del finiquito, el impacto financiero lo consideran y nos brindan sus conclusiones, ellos indican: “la formalización del finiquito del contrato interadministrativo financiero tendrá un impacto financiero importante para JASEC. Se debería registrar una pérdida contable de ¢1,006,000.00 millones, lo cual afectaría directamente el resultado del período en que se realice el ajuste. Adicionalmente, la exclusión del terreno en la base tarifaria resultaría una pérdida de ingresos futuros por aproximadamente ¢88,000,000.00 millones anuales derivados de la tasa de rédito establecida para el negocio de generación. Desde el punto de vista fiscal, JASEC no deberá cancelar impuestos sobre rentas de capital por la cesión de estos terrenos, debido a la pérdida contable generada.....

Señala don Edwin Aguilar: y ellos nos dan la recomendación de: “analizar el impacto financiero que genera la pérdida contable por la cesión del terreno y la afectación en los flujos de caja futuros por la variación en la base tarifaria, estableciendo así mecanismos que anulen los efectos financieros negativos en la formalización del finiquito del contrato interadministrativo”, esas son las conclusiones y recomendaciones para el análisis que realizó el servicio Financiero.....

Indica don Lizandro Brenes: don Edwin (Aguilar) y la segunda parte de una vez para someter a discusión el tema, porque como dijo don Juan Antonio (Solano), es decir esto era todo un tema sobre una propuesta que cambió.....

Externa don Edwin Aguilar: sí señor, en la segunda parte hay una nota presentada por la Municipalidad (de Cartago) donde se determinó que JASEC tiene la potestad de donar terrenos y JASEC, y en eso tal vez dentro de un momentito me apoyo con el licenciado (Oscar) Arias, si JASEC encuentra mérito en realizar una donación de terreno tiene la potestad para hacerlo, en este caso específico y se decidiera hacer una donación se podría establecer tres fracciones del terreno en donde hay una primera fracción que se podría equiparar con el costo del terreno en la Lima, entonces ahí no habría afectación ninguna porque se tendrían los mismos costos y se podría cumplir el interés de JASEC de desarrollar infraestructura del lado de La Lima con el patio de interruptores. Habría una segunda fracción del terreno que correspondería al área del canal de Barro Morado, en el sentido de que habría que asegurar la operación del proyecto hidroeléctrico y el resto que correspondería a lo que nos quedara después de estas dos fracciones, esa sería la parte que le tocaría a la Junta Directiva decidir si hay mérito o no

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>19 de 82 |

suficiente para que se ceda a la Municipalidad (de Cartago) dicha área. No sé si don Oscar (Arias) quisiera redondear la idea.....


Comenta don Oscar Arias: buenas noches a todos, tal vez lo importante de esto es que jurídicamente es posible hacer la segregaciones y conservar el resto de finca con la misma matrícula y con la medida que indicó don Edwin (Aguilar), pero además está propuesta también viene diciendo de que se realizaría el finiquito o cierre del convenio sin llegar a pedir ningún tipo de indemnización por parte de la Municipalidad (de Cartago) y si se llegara a dar lo más recomendable sería de que esas tres segregaciones, esos tres planos de la finca los realizaría la misma Municipalidad (de Cartago) ya que ellos tienen las facilidades, ellos tienen topografía y además todo lo concerniente al visado de los planos sería de forma casi que inmediata por ser ellos mismos los encargados de todo.....

Comenta don Lizandro Brenes: creo que tal vez queda la duda y me parece (...) que sobre la compensación que se señala, o sea vamos a hablarlo claro, en el informe financiero se habla sobre esta afectación al patrimonio, cómo es que eso se sopesa, don Edwin (Aguilar) bajo este segundo escenario, que debo decir también fue propiciado y hay que hablarlo claramente, como me lo dijo a mí don Oscar Arias, fue propiciado también desde JASEC con la Municipalidad (de Cartago) para que eso quede claro, esa parte de la afectación del patrimonio, que me parece que no se mencionó.....

Indica don Edwin Aguilar: en esa parte tendríamos que disponer de un informe técnico emitido por la Municipalidad (de Cartago) en donde se justifique debidamente ese beneficio, ese valor agregado y demás, que sea de conocimiento de JASEC, que sea conocimiento del área técnica y de conocimiento de los señores de Junta Directiva para ver si esa justificación que ellos nos pasen tenga alcance o no el mérito suficiente a los ojos de la Junta Directiva para que sea aprobado.....

Indica don Lizandro Brenes: entonces en discusión ahora sí; ah don Oscar (Arias), adelante.....

Hace ver don Oscar Arias: tal vez lo importante de esta porción "b", sería aclarar que en el plan inicial, en lo que se hizo con la SETENA (Secretaría Técnica Nacional Ambiental) para pedir los permisos y todo, esta porción fue ofrecida como parte ambiental de mitigación, o sea en realidad es necesario para que se pueda realizar la construcción de la planta, ya que como requisito el SETENA (Secretaría Técnica Nacional Ambiental) pide una cierta área que se reforeste y que emita un poco el impacto ambiental,

|  |                                 |                                 |                |
|--|---------------------------------|---------------------------------|----------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b>  |                |
|  | Rige a partir de:<br>14/02/2024 | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00 |

entonces en realidad JASEC, dentro de esta misma área, no podría cambiar el uso, porque inclusive cuando se adquirió se adquirió exactamente para lo mismo, para una reforestación. Entonces la idea de que nos justifiquen lo que se va a realizar ahí es para que empate con lo que ya estaba primero en SETENA (Secretaría Técnica Nacional Ambiental) y lo que teníamos al adquirir que era para mejorar el impacto ambiental de la comunidad de Agua Caliente.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias don Oscar (Arias), doña Marilyn (Solano), doña Anelena (Sabater) y luego don Salvador (Padilla), y luego yo.....


Externa doña Marilyn Solano: gracias, ¿usted está viendo que estoy compartiendo algo?.....

Responde don Edwin Aguilar: sí señora, se ve compartiendo.....


Señala doña Marilyn Solano: gracias, es que yo soy más de tener los números y todo aquí bien proyectado:.....

|  | M2               | MONTO                   |   |
|--|------------------|-------------------------|---|
| Terreno-JASEC                            | 32 597,00        | 1 419 752 611,67        |   |
| Terreno- Municipalidad                   | 4 489,30         | 413 638 407,00          |   |
| <b>Resumen caso Municipalidad -JASEC</b> |                  |                         |   |
| <b>DIFERENCIA</b>                        | <b>28 107,70</b> | <b>1 006 114 204,67</b> |   |
| <b>Pérdida contable</b>                  |                  | <b>1 006 114 204,67</b> |   |
|  |                  |                         | No se recupera vía tarifa eléctrica.<br>El valor del terreno sería excluido de la base tarifaria sobre la cual se calcula la tasa de réditos para el negocio de generación, afectando los ingresos futuros proyectados.   |
|  |                  |                         | <b>NEGATIVO</b>   |
| <b>Criterio AI</b>                       |                  |                         | La razonabilidad de una propuesta como la que se analiza debe partir de la existencia de un incumplimiento grave de parte de JASEC, que torne inaceptable a continuación de la relación contractual, pero además que dicho incumplimiento sea atribuible en igual sentido a JASEC, y que ese incumplimiento haya generado un daño material a la Municipalidad de Cartago, daño que debe acreditarse indubitadamente                                 |
|  |                  |                         | <b>NEGATIVO</b>   |
| <b>Criterio legal</b>                    |                  |                         | En suma, la condición mencionada por la municipalidad resulta inaceptable en virtud de la motivación que la sustenta. Es claro que asumir la responsabilidad por la no ejecución del contrato, implicaría para JASEC tanto el pago de una indemnización sin haberse realizado el debido proceso correspondiente, como su otorgamiento sin estudios técnicos, jurídicos o financieros favorables por parte de la Administración a la Junta Directiva |
|  |                  |                         | <b>NEGATIVO</b>   |

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| Determinar si ir a la instancia judicial es un riesgo más alto que la pérdida contable y sus repercusiones financieras  |  |  |  |
| Establecer una comisión que determine realmente si existe responsabilidad de JASEC, pues como tal no está demostrado.   |  |  |  |
| JASEC   |  |  |  |
| compensaría, con esta cesión, los costos incurridos por la Municipalidad en su empréstito con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) para la construcción de la Red de Alcantarillado Sanitario y la imposibilidad de cobrar la tasa por la prestación del servicio.   |  |  |  |
| <b>Tratamiento de aguas residuales</b>  |  |  |  |
| <b>Red de alcantarillado sanitario</b>  |  |  |  |
| Los costos en lo que ha incurrido la Municipalidad de Cartago con relación al empréstito con el El Instituto Del Fomento y Asesoría Municipal paraca la Construcción de la red de Alcantarillado Sanitario.   |  |  |  |
| De tal manera que me permito informar que, con corte al mes de agosto 2024, la Municipalidad de Cartago de Cartago ha pagado lo siguiente:  |  |  |  |
| Por un monto de C6.193.868.315.09 (seis mil ciento noventa y tres millones ochocientos sesenta y ocho mil trescientos quince colones con 09/100) y del cual se han cancelado un total de C2.821.180.496.93 (dos Mil ochocientos veintinueve millones ciento ochenta mil cuatrocientos noventa y seis colones con 93/100). |  |  |  |
| Intereses C2.069.221.357.25 (dos mil sesenta y nueve millones doscientos veintinueve mil trescientos cincuenta y siete colones con 25/100).   |  |  |  |
| Amortización C751.959.139.68 (setecientos cincuenta y Naciones Unidas millones novecientos cincuenta y nueve mil ciento treinta y nueve colones con 68/100)   |  |  |  |

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>21 de 82 |

Comenta doña Marilyn Solano: con relación, e incluso en primera instancia, al criterio que se le solicitó a la Auditoría (Interna) y a legal, siendo así que y de acuerdo a los avalúos presentados tanto por las JASEC como la Municipalidad (de Cartago) evidentemente tenemos una pérdida contable del monto de 1,006,114 (millones). Según el criterio financiero no se recupera vía tarifa eléctrica, el valor del terreno será excluido de la base tarifaria sobre la cual se calcula la tasa de rédito del negocio y eso obviamente nos estaría afectando. Les estoy dando un resumen porque todos esos documentos fueron anexados y no presentamos este resumen y me encantaría que a nivel de Gerencia se presentaran ese tipo de insumos para que nosotros pudiésemos comparar así propiamente los criterios, porque los compañeros de Asesoría Legal y Auditoría (Interna) siempre nos lo presentan, pero yo soy muy gráfica, criterio de AI (Auditoría Interna) de igual manera estoy totalmente de acuerdo, independientemente de esta segunda opción que se esté presentando, se está haciendo ver y así se ha manifestado y aquí les muestro donde dice que los costos incurridos por la Municipalidad (de Cartago) en su empréstito en el instituto de fomento de asesoría, para la construcción real del alcantarillado sanitario, es responsabilidad nuestra y creo que ayer envió la muchacha también encargada de financiero esta cantidad de costo que nos están esté diciendo que es la JASEC (...) menos por el monto de estos ¢6,193,000 millones más los ¢2.000,000 (millones); bueno esto de lo que es intereses y lo que es amortización, estos ¢2,069,000 (millones) son de intereses. O sea perdón, pero nosotros no tenemos la responsabilidad hasta lo que he leído de los documentos aclaro, nosotros no somos responsables de eso y aquí hay dos cositas que hay que identificar, si somos o no responsables, una cosa es el terreno que se ocupa para todos los (...) de la planta (...) y el tema también social que queremos como JASEC que siempre está proyectada en este sentido estoy clara, la necesidad y la importancia que la Municipalidad (de Cartago) también quiere conllevar a ello, pero aquí tenemos nosotros una responsabilidad como directores, (...) también viendo que si existían todos estos criterios, por qué la Administración tampoco había presentado de antemano, y por qué esperar hasta ahora a que se llegará a esto a pesar de que yo sé que la Administración ha actuado en tiempo y forma. Entonces siendo así tenemos el criterio legal que sí bien está diciendo que se puede donar, que la ley lo permite, yo estoy enfocada en el criterio (...), se tiene que hacer un individuo o un procedimiento para que se pueda determinar si efectivamente la JASEC es responsable de lo que

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>22 de 82 |

nos están imputando, y esto a la hora de llevar, que es lo que menos se va a querer hacer, es llevarlo a una instancia judicial, yo quisiera saber primero cuál es el riesgo más alto que representa para la institución, que si realmente somos responsables, que eso es otra cosa, si queremos llegar a una alianza y tratar de hacer esta segregación y todo lo demás que es lo que estoy entendiendo, que es un tipo de segregación, entonces ok quiero saber si es por un tema de instituciones de arreglo más no por responsabilizarnos de algo que creo que no es nuestra responsabilidad. Y (...) que determine si realmente si existe esa responsabilidad de la JASEC, entonces aquí porque tengo otra duda; tratamiento de aguas residuales no es lo mismo que red de alcantarillado sanitario, y hasta donde yo tengo entendido la red de alcantarillado la JASEC lo hizo en tiempo y forma, aquí el tema es de tratamiento de aguas residuales, pero tengo esa duda con relación a ese monto que nos están imputando con relación al préstamo que asumió la Municipalidad (de Cartago) al IFAM (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal) y luego una vez determinado esto yo creo que se podría seguir con este segundo paso pero ya más limpio el camino, en el sentido que se demostró si éramos o no responsables, porque creo que este análisis previo a esto que ustedes están haciendo sí es importante, muy importante esto se tiene que tomar en cuenta y por eso hice la presentación, quise tener los insumos necesarios para poder en este momento decirles que la segunda propuesta previo a ser aprobada debería de hacerse el análisis, porque si la responsabilidad es nuestra o no, sería. Muchas gracias.....


Indica don Lizandro Brenes: gracias, va doña Anelena (Sabater), luego yo, luego don Alexander (Mejías).

Señala doña Anelena Sabater: gracias, sí yo tengo una pregunta para ver si alguien me puede aclarar, o sea vamos a ver, recibimos el SUBG-SFC-298 fechado del 18 de setiembre en donde don Gustavo (Redondo) y don Deiber (Arrieta) firman y hacen el análisis y muestran los datos que ya muy amablemente nos mencionaba doña Marilyn (Solano) en el resumen, pregunto asociado a esta nueva propuesta que ahora está sobre la mesa ¿hay un informe financiero al respecto?.....

Indica don Edwin Aguilar: permiso, no señora.....

Resalta doña Anelena Sabater: gracias, es todo lo que quería saber, yo no concibo aprobar una propuesta en donde no tenemos los fundamentos técnicos que sustenten una u otra decisión.....

Interviene doña Rocío Céspedes para indicar: don Lizandro (Brenes) ¿me permite?.....

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>23 de 82 |


Señala don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes), adelante.....

Comenta doña Rocío Céspedes: rápido, sí doña Anelena (Sabater), esta segunda propuesta nos llegó el día de hoy, entonces no pudimos abordarla. Y nada más, recapitulando recordar que esto es un proyecto sumamente viejo, lo recibimos ya avanzado y como lo hemos mencionado en otros momentos a pesar que desde el 2017 JASEC estuvo anuente y dispuesto a informar y poner sobre la mesa a la Municipalidad (de Cartago) la situación que estábamos teniendo, como bien lo explicó don Juan (Antonio Solano) y no ha habido por parte de la Municipalidad (de Cartago) en ninguno de los acercamientos ninguna voluntad hasta ahora. y hemos tratado de buscar lo que mejor hemos visto a los intereses institucionales.....

Externa doña Anelena Sabater: gracias doña Rocío (Céspedes, y justamente estaba también leyendo la propuesta de acuerdo, no sé quién lo redactó, desconozco si eso viene directamente de la Administración o quién lo redactó, pero honestamente me parece completamente falto, o sea una ligereza que la propuesta sea una aprobación de algo de lo que no tenemos el fundamento técnico para poderlo aprobar, o sea me parece incompleto; no sé un desatino completo.....


Señala don Lizandro Brenes: gracias, voy yo y así le contesto a doña Anelena (Sabater), vamos a ver creo que la historia no se está entendiendo correctamente, entonces más allá de un desatino lo que aquí hay es una propuesta alternativa que nació de JASEC, porque esta alternativa la dio JASEC y por eso es que ayer don Oscar Arias fue a la Municipalidad (de Cartago), fue él no fui yo, a reunirse con la Administración municipal, no sé ni con quién, para propiciar esta nota para que sirviera de insumo como una alternativa propuesta, ¿en qué sentido?, en el sentido de que como ya dijeron los criterios legales que aquí constan y que ellos dijeron, JASEC puede donar, y en un sentido muy importante, en el sentido de que no se le está endilgando o no es por la razón de que se le está imputando incumplimiento alguno a JASEC la propuesta. Aquí no es esa la razón, la razón es diferente y ¿cuál es la razón?, la razón es que va a haber una permuta por valores semejantes y la otra razón es que el restante terreno JASEC, como dijo don Oscar Arias tenía un objetivo, y ese objetivo era el de reforestar y que ese destino no se podía cambiar porque de por sí JASEC no tiene intención de cambiar este destino, y que entonces tanto es el beneficio para usar ese terreno de esa manera teniéndolo JASEC, como teniéndolo la



|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>24 de 82 |

Municipalidad (de Cartago), y esa es la justificación de la donación del terreno para ese uso no por ningún incumplimiento en los términos del contrato administrativo. Ahora bien, según; ah y la propuesta que fue revisada por don Edwin (Aguilar), obviamente yo soy el que presenta la propuesta acá, pero que fue revisada en términos de redacción junto con la Administración, lo que busca es cuantificar ese beneficio de reforestación y de impacto ambiental procurando el bien mayor o superior para la comunidad por el fin del terreno que al final de cuentas se le va a dar el uso. Con respecto a la afectación a la base tarifaria, de hecho en JASEC se diseñó esta propuesta en el entendido de que el número de finca madre le va a quedar a la parte de JASEC, correspondiente a Barro Morado y sí, no hay afectación en el número de finca a nivel de ARESEP(Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) no existe afectación en la base tarifaria, y si estoy diciendo algo que es falso por favor don Oscar (Arias) o don Edwin (Aguilar) díganme si estoy faltando a la verdad, entonces ¿qué significa esto?, que con esta propuesta alternativa, que no es el escenario que se tenía ni por el cual salieron los criterios, no se tiene una afectación o más bien se le está indiligando la responsabilidad a JASEC por incumplimiento alguno, que tendrá que demostrar si se hace un juicio y demás, dos que el terreno se está cambiando de propietario para cumplir el mismo fin y que eso se tiene que compensar en un estudio técnico que se está mandando a hacer, y me parece que don Edwin (Aguilar)] habló con doña María Sanabria diciéndole que le colaborara con eso en un plazo de ocho días y cuando ya se finiquite y se traigan los estudios acá que sustenten, esto se tiene que aprobar el ceder o no el terreno porque antes (...), es decir trasladar o firmar el traspaso. Lo que estamos viendo aquí es que JASEC puede donar y puede donar (...) como dice el criterio de la Auditoría (Interna), estamos de acuerdo con ese criterio, no está demostrado el incumplimiento, tendría que irse a un juicio para demostrarlo, o sea no podemos decir que estamos incumpliendo o no cuando existe un contrato interadministrativo que es claro, sino que sí lo puede hacer debidamente justificado y que el impacto financiero se ve compensado por el uso del terreno, es decir en términos económicos JASEC estaría dándole sustento técnico y en eso estoy de acuerdo valorando ese terreno por el uso que JASEC también tenía previsto y que fue avalado en SETENA y demás con los temas ambientales, y luego hay otra proporción que se cambia por valor semejante al terreno del Patio de Interruptores que de por sí es urgente para atender la zona industrial, y luego salvaguardando con el número de finca madre como lo



|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>25 de 82 |

explicaba don Oscar Arias, para no tener una afectación en la base tarifaria, esa es la intención. Evidentemente aquí no estamos aprobando el finiquito como tal, estamos pidiendo; acogemos ese escenario, le queremos dar sustento técnico y estamos dando ocho días, aquí podemos pensar diferente o no, eso es válido y no sé si (...) precisamente (...) decirle a don Oscar Arias si esto que acabo de decir lo entiende él en términos de la propuesta sí o no, porque me parece que sí es una solución alternativa, luego le daría la palabra a don Alexander (Mejías) y luego doña Anelena (Sabater) la pidió otra vez.....

Comenta don Oscar Arias: bueno con respecto al resto reservado que va a tener la finca sí hay que actualizar un avalúo por esa proporción y en el siguiente tarifario habría que informarlo, pero en realidad el monto que ahorita tiene esa finca a nivel tarifario es bajo, o sea no sería mucha la afectación, pero eso se repondría con el ingreso de la nueva finca, o sea vamos a tener una nueva finca que va a servir para lo que se dice que es hacer, bueno yo le llamo una minisubestación que es en realidad otro nombre técnico, pero esa finca va a ingresar a los activos de JASEC y va a ingresar además que con la construcción que se piensa hacer y dar el servicio a la zona del nuevo parque industrial JASEC, va a estar las 24 horas teniendo un ingreso por estar trabajando en la finca nueva, por estar produciendo y entonces en la actualidad esa finca actual que tiene JASEC que era para reforestar en la realidad no está produciendo, o sea a JASEC no le está produciendo una ganancia en cuanto a que hay un negocio dentro de la misma finca, en su lugar en la que se está adquiriendo ahí sí va a haber un banco de transformación donde va a estar trabajando las 24 horas, los 365 días al año y va a dar una producción económica para JASEC, sería eso.....

Comenta don Lizandro Brenes: es decir, que con esa producción vamos a tener flujos de ingreso futuros que hoy no estamos teniendo porque estaríamos trasegando energía por ahí ¿cierto?.....


Responde don Oscar Arias: correcto.....

Comenta don Lizandro Brenes: y viene (...) a cuantificar ¿cierto?.....

Responde don Oscar Arias: cierto.....

Señala don Lizandro Brenes: y también el beneficio ambiental de la parte que se cedería para la reforestación (...)......

Responde don Oscar Arias: correcto.....

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>26 de 82 |

Indica don Lizandro Brenes: ok, entonces yo reitero mi criterio y lo que estamos aquí es avalando el escenario y pidiendo el sustento técnico y jurídico a esto.....


Indica don Lizandro Brenes: don Alexander (Mejías), luego doña Anelena (Sabater) y luego don Salvador (Padilla).....

Resalta don Alexander Mejías: yo quería preguntarle a don Juan Antonio (Solano), ¿este contrato se puede rescindir por mutuo acuerdo?, sin que ninguna de las partes salga afectada, o sea que por mutuo acuerdo se diga: “rescindimos este contrato y no hay un finiquito” simplemente es una rescisión del contrato por mutuo acuerdo.....

Señala don Juan Antonio Solano: sí, o sea ese es el ideal, el problema es que la Municipalidad (de Cartago) lo planteó de forma incorrecta, o sea esto no es un finiquito, un finiquito es otra cosa jurídicamente hablando desde el punto de vista de contratación administrativa, esto sería un acuerdo de determinación de la relación contractual. Entonces sí habría la posibilidad para que se dé la terminación mediante un acuerdo que reúna las condiciones de legalidad, de motivación del acto administrativo con estudios técnicos, jurídicos y financieros, todo tiene que estar bien sustentado, para eso tienen que generarse, los órganos colegiados. las juntas directivas tienen que tener los estudios necesarios para la toma de decisiones, en ese sentido sí se podría llegar a un acuerdo para terminar ese contrato.....

Pregunta don Alexander Mejías: ¿sin que haya reclusión de alguna de las partes?.....


Responde don Juan Antonio Solano: tendría que haber digamos, obviamente que JASEC no tendría que quedar afectado, o sea nosotros no, conforme yo lo decía al principio JASEC no tuvo injerencia en el incumplimiento que se ha dado, entonces no tendría que darse un perjuicio para la institución, entonces en eso los principios constitucionales acá de racionalidad y proporcionalidad tienen que presentarse, o sea el acuerdo tiene que ser razonable, tiene que ser lógico, tiene que ser legal y tiene que ser proporcionado, no significa que va a haber una desproporción a favor de uno y en contra del otro, o sea tiene que haber una cuestión paritaria, incluso la misma Ley de Contratación Pública establece que las instituciones públicas pueden llegar a acuerdos en el tanto haya paridad en las prestaciones, entonces bajo esa lógica es que se puede explorar, se puede desarrollar una posibilidad de acuerdo.....

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>27 de 82 |

Señala don Alexander Mejías: ok muchas gracias; y tal vez la otra rápidamente don Lizandro (Brenes), es tal vez como el orden, tal vez el “3.c” que empiece la redacción, “instruir la Administración para que brinde contenido y sustento técnico y jurídico del inciso “b” del presente acuerdo o bueno, de los siguientes incisos”, entonces más bien que sea eso que venga en la propuesta y ya luego, pueda ser como una cuestión de acomodo, esa es mi sugerencia.....

Hace ver don Lizandro Brenes: sí don Alexander (Mejías), de acuerdo, me parece que está bien, y yo también quisiera agregar para que quede claro, un inciso más, que diga que para lograr la terminación del contrato se requerirá de los estudios y justificaciones técnicas y jurídicas solicitadas en el inciso “c” del presente acuerdo, es decir, que cuando ya se materialice y se apruebe la terminación de ese contrato, o sea, eso tiene que estar justificado para terminarse verdad, es decir, eso tiene que ver inclusive con el documento ya con la terminación, yo no sé el finiquito o como se llame “la carajada”, pero a fin de cuentas eso tiene que venir, entonces yo también estaría agregando ese punto. Doña Anelena (Sabater), luego don Salvador (Padilla).....

Comenta doña Anelena Sabater: gracias; que no se malinterprete que yo no es que no esté de acuerdo en que se busquen alternativas para darle solución a un tema que nos ha tenido en varias sesiones de Junta desde hace bastante tiempo, o sea, me parece fenomenal que se reúnan, que haya voluntad de las partes, que busquemos una solución, que hayan opciones o alternativas que no hayamos explorado anteriormente, eso me parece genial, lo que no me parece o con lo que no estoy de acuerdo es que tenemos una serie de estudios que hacen referencia a una propuesta que no es la que está en el acuerdo, porque escucho el criterio de las personas que ya han hablado y demás, incluso el mismo suyo don Lizandro (Brenes), que se refieren a la propuesta, que la ven con buenos ojos y demás, pero de nuevo, yo no tengo el fundamento documentado que me respalde a mí una posición en ese sentido, y el (inciso) “3.d.” yo no sé si es que lo estamos haciendo al revés, en el sentido de que decimos que vamos a hacer algo y después que estén los estudios que fundamenten eso que vamos a decir que vamos a hacer, o sea, creo que es al revés, uno pide los estudios que sustentan que la propuesta es viable y después hay otra sesión en donde se aprueba, pero por favor me aclaran porque no sé si es que yo estoy entendiendo mal el tema.....

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>28 de 82 |

Hace ver don Lizandro Brenes: sí yo creo que lo podemos reenfocar, entiendo perfectamente el punto de doña Anelena (Sabater) y me parece que en parte tiene razón, lo que yo no comparto, y se lo digo con todo respeto y cariño, es que se hable aquí de “desbocarse” porque me parece que ni siquiera aquí es un término correcto, porque yo creo que nadie se está “desbocando” en la presentación de acuerdos.....

Interviene doña Anelena Sabater para aclarar: perdón, yo no dije “desbocar”, en mi léxico ni siquiera está la palabra “desbocar”.....

Resalta don Lizandro (Brenes): bueno no sé cuál fue el término.....


Continúa señalando doña Anelena Sabater: no dije “desbocar”, un desatino el acuerdo, me parece completamente.....

Externa doña Marilyn Solano: eso fue lo que dijo.....

Señala doña Anelena Sabater: no está alineado con los estudios que tenemos, entonces me parece un desatino que queramos que el Órgano Colegiado apruebe algo que no está fundamentado en la documentación que tenemos, y lo mantengo.....

Comenta don Lizandro Brenes: sí, bueno no estoy de acuerdo con el término “desatino” tampoco, me parece que también es una falta de respeto, a mí me parece doña Marilyn (Solano) tal vez a usted no; más allá de eso entonces yo escuchando la posición de ustedes y con la mayor intención, que siempre hemos tratado de este lado, de hacer que las cosas sucedan de la mejor manera, lo replanteamos, es decir, podemos solicitar el criterio técnico que fundamente y justifique esta posición, en ocho días cuando tengamos los fundamentos técnicos y demás acogemos el tema de la Municipalidad (de Cartago), me parece que con eso queda subsanado el asunto en términos de que tengamos (...) y si hay un error aquí en que “primero está la gallina y debió estar el huevo” se asume y se le da contenido y sustento técnico, para eso podemos hablarlo, conversarlo y lograr el acuerdo correspondiente. Doña Ana Ruth (Vílchez), luego don Salvador (Padilla), luego doña Anelena (Sabater) otra vez.....

Comenta doña Ana Ruth (Vílchez): sí muchas gracias; bueno, yo estoy de acuerdo con que es importante que tengamos los estudios y los dictámenes que refuercen esta propuesta, sí estoy de acuerdo en que es importante acogerla para su análisis, pero no me queda claro lo del beneficio de la reforestación para

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>29 de 82 |

JASEC, que sería parte de la compensación de los valores de los terrenos, y me gustaría también que podamos tener por escrito un poco más de claridad sobre ese aspecto.....

Indica don Lizandro Brenes: ¿no sé, quién?, porque hizo una pregunta la señora Directora.....

Hace ver doña Ana Ruth Vílchez: sí, hemos hablado de que tendremos un beneficio con reforestación, pero ¿cuál es para JASEC y cómo se cuantifica esto?, yo creo que los demás temas me parece que estamos claros, que aunque no tengamos documentos por escrito, pues ya tenemos algunos criterios verbales que es importante, como se está planteando ahorita, que los tengamos por escrito, pero esa parte no me queda a mí totalmente clara.....

Consulta don Edwin Aguilar: don Lizandro (Brenes), ¿se puede?.....


Indica don Lizandro Brenes: sí señor.....

Explica don Edwin Aguilar: doña Ana Ruth (Vílchez) tal vez reiterar lo que indiqué hace un ratito, que justamente lo que necesitamos es ver la justificación que ellos darían, revisarla, tenerla vista y por lo menos del lado técnico, ver si es correcta, si es viable para conocimiento de ustedes. En este momento esa parte está haciendo falta.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez: muchas gracias don Edwin (Aguilar).....

Indica don Lizandro Brenes: don Salvador (Padilla); (...) estaba tratando de replantear, para cuando me den un chancito, tratando de replantear en las observaciones realizadas por los señores y señoras directoras la propuesta de acuerdo.....

Comenta don Salvador Padilla: gracias, me parece que esta discusión es interesante y necesaria, la que se está dando, a mí me queda una duda, es que yo vi el criterio de don Cristian Acuña y me gustaría hacer algunas preguntas sobre algo que dijo don Edwin (Aguilar), don Cristian (Acuña) hace un análisis, me parece, bastante exhaustivo de la finca 3-209360-003, que es la que está en cuestión, o digamos, es que a mí también se me enredó un poco el tema de la nueva propuesta, pero veo que en la nueva propuesta también se habla de esa finca verdad, y me parece que don Cristian (Acuña) como Director de la Dirección de Operaciones de JASEC citó: “se deja claro que el no adquirir este terreno imposibilitará a la empresa poder atender el crecimiento de la demanda del área de servicio de la zona oeste de Cartago y aumenta la probabilidad de que los riesgos antes detallados se materialicen”, y él ahí amplía

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>30 de 82 |


esas razones. Mi pregunta a la Administración es para que quede en actas y estar claros, esta propuesta nueva que nos llega, la justificación técnica que da don Cristian (Acuña) ¿le aplica también?.....

Responde don Edwin Aguilar: tal vez hacer la siguiente indicación, nosotros tenemos un proyecto que es la ampliación de la Subestación Cónnavas que considera el traer potencia desde Cónnavas hacia el sector oeste de la ciudad donde se necesita un patio de interruptores para hacer la distribución, entonces el terreno que ofrece la Municipalidad (de Cartago) reúne condiciones muy deseables, como bien lo dice don Cristian (Acuña), es un terreno que nos sirve para el propósito que necesitamos desarrollar, ahora eso no significa que necesariamente sea el único, si no se llega a buen fin con la Municipalidad (de Cartago), en este momento tenemos que proceder a expropiar alguno de los terrenos contiguos que tienen las mismas características.....

Señala don Salvador Padilla: gracias, esto para ir dilucidando un poco la discusión, porque todos sabemos, o por lo menos los que estamos dándole seguimiento, la ley de expropiaciones, y aquí no me dejan mentir don Óscar (Arias) y don Juan Antonio (Solano), y si me equivoco, creo que siempre ha sido reformada y hay inclusive proyectos para reformarla porque es bastante lenta verdad, una expropiación yo no sé si sea el mejor camino. Pero además, lo que yo quiero decir es que en muchos casos se da la donación de terrenos, en este caso no es necesario porque es entre dos instituciones públicas, pero por ejemplo en la Asamblea Legislativa cuando que tiene la potestad de enajenar o el uso público los bienes de la nación de hacerse cargo de ellos y donarlos, siempre y cuando exista una justificación de orden social y alineada al interés público, es decir, y lo digo abiertamente, en JASEC se han dado casos donde se donan terrenos, el último creo que fue en El Carmen, si me corrigen, no recuerdo, era para un fin social, un fin común y se donó un terreno.....

Resalta don Lizandro Brenes: la Asociación de Desarrollo del Carmen, don Salvador (Padilla).....

Continúa comentando don Salvador Padilla: ah la Asociación de desarrollo del Carmen, bueno, se dio el terreno porque es una asociación de desarrollo, hay un fin público detrás que satisfacer y JASEC consideró en ese momento que era lo correcto, inclusive hay otra solicitudes también, a mí la gente de Santiago, la asociación de desarrollo, tanto la junta como la escuela me han comentado sobre un terreno que está en desuso para nosotros, pero que para ellos tiene un potencial increíble de desarrollo social,


|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>31 de 82 |

y qué bueno, y ojalá que nosotros pudiéramos cumplirles esa añoranza del uso que quieren darle a un terreno que está completamente ocioso por parte de la institución, que creo que está en el paquete de los proyectos a rematar, yo preferiría dárselo a una organización de bien social para que le dé el máximo uso para el desarrollo de una comunidad como la de Santiago. Pero con esto quiero decir, y yo lo decía la vez pasada, pongo el ejemplo de los proyectos de cooperación internacional, hay proyectos que no necesariamente tienen un rédito que pueda ser palpable económicamente porque no es el objetivo. Aquí digamos que don Cristian (Acuña) hace una observación que se puede ver tanto desde el punto de vista económico de que van a haber ingresos verdad, porque se amplía y se fortalece la red, pero también por una cuestión social que debe cumplir JASEC que es satisfacer la energía de la población y el crecimiento poblacional de las diferentes áreas.....

Hace ver don Salvador Padilla: con esto quiero decir que si hay justificaciones tanto empresariales como sociales para un intercambio de terrenos de este tipo, yo lo decía la vez pasada, que lástima que no se pueda medir eso, porque sí hay mecanismos, sí hay fórmulas para medir económicamente el rédito social, pero en este caso no lo tenemos, no obstante, también se puede hacer una evaluación cualitativa, es decir, y creo que el criterio de don Cristian (Acuña) es claro en que este terreno puede resultar clave y puede empezar a utilizarse lo más pronto posible, no digo de inmediato porque las cosas no son de inmediato en la administración pública, pero más o menos por ahí va. Me parece que todas las observaciones que se han dado en esta discusión son buenas y son necesarias, tanto las manifestadas por doña Marilyn (Solano), por doña Anelena (Sabater), las comparto también pero yo quería dar mi enfoque y mi punto de análisis que no sé si el hecho de buscar la compensación económica, “quedar tablas” como dicen, nos haga incurrir, si al final tomamos la decisión como órgano colegiado esto, de incurrir en una ilegalidad por “no quedar tablas” contablemente digamos, refiriéndome al informe financiero; más o menos por ahí va mi aporte, si me queda tiempo.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: perdón, ya me “jalaron el aire” más bien. Doña Anelena (Sabater) y luego don Oscar (Arias) si tenía algo más que decir.....

Resalta doña Anelena Sabater: gracias, yo nada más quería que constara en actas, porque me parece que no fue en absoluto una falta de respeto, quería constara en actas qué es un desatino, según la RAE

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>32 de 82 |

(Real Academia Española), es un desacierto, entonces nada más para que conste en actas que en ningún momento le falté el respeto absolutamente a nadie, incluso me estaba refiriendo a la propuesta de acuerdo, no absolutamente a nadie en específico, entonces para que no se intérprete como una falta de respeto que en lo absoluto eso fue.....

Indica don Lizandro Brenes: muchas gracias doña Anelena (Sabater), tal vez doña Georgina (Castillo) si me ayuda, y necesito que por favor le pongan mucha atención a la propuesta, porque lo que hemos procurado aquí siempre y cada vez que se hacen observaciones, y a ustedes les consta, las tratamos de incluir, porque hacemos un gran esfuerzo para que las cosas salgan a nivel de consenso y en términos constructivos, y eso yo creo que tenemos amplia experiencia, nunca la imposición sino más bien la construcción y cada vez que alguien quiere incluir algo en el acuerdo o dar más tiempo, o proponer otra cosa eso se ha incluido y se ha hecho así.....

Se presenta en pantalla la propuesta de acuerdo.....

Interviene doña Marilyn Solano para indicar: don Lizandro (Brenes), perdón.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Marilyn (Solano), adelante.....

Consulta doña Marilyn Solano: es que le indiqué a doña Rocío (Céspedes), que ¿si existe la posibilidad de buscar otro terreno para ese patio de interruptores o es sólo el que está proponiendo la Municipalidad el que existe en Cartago?, nada más para que tal vez ella me ayude con eso y las disculpas por la interrupción.....


Indica don Lizandro Brenes: no se preocupe.....

Responde doña Rocío Céspedes: con mucho gusto doña Marilyn (Solano), para atender su consulta, efectivamente hemos hecho algunas verificaciones de terrenos en la zona que particularmente sean en la zona a la luz del desarrollo en el sector oeste de Cartago, don Edwin (Aguilar) estuvo reunido con unos propietarios de unos terrenos y creo que tal vez él pudiera contarnos un poquitito más particularmente de lo discutido sobre el tema, pero sí, sí se han buscado otras opciones de propiedades..

Procede don Lizandro Brenes a dar lectura a la propuesta de acuerdo.....

Consulta don Lizandro Brenes: muy bien, ¿desean que lea cada uno de los oficios que recibimos o ahí ustedes viéndolos?.....



|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>33 de 82 |

Externa doña Marilyn Solano: no es necesario, aquí se ve bien.....


Indica don Lizandro Brenes: doña Georgina (Castillo) me parece que trató de incluir el mundo de oficios y criterios que se incluyeron. Con respecto al contenido del acuerdo que sería la siguiente parte, hicimos lo que dijo don Alexander (Mejías) y cambiamos la redacción del otro.....

*4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-731-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-118-2024, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 3. Oficio N° AAF-OF-242-2024, suscrito por la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, Encargada Área Administrativa Financiera de la Municipalidad de Cartago; 4. Oficio N° AM-OF-946-2024, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal de Cartago; 5. Oficio N° ASR-AUDI-007-2024, suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna; 6. Oficio N° GG-733-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 7. Oficio N° SUBG-SF-C-298-2024, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad; 8. 300 AVALÚO FINCA MUNICIP 206360 ADM 1 2023; 9. 310 002-2023\_AVALUO 03-061545-000\_PTAR\_ACTUALIZADO\_IPC; 10. Oficio N° OPER-177-2024, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones; 11. Oficio N° AM-OF-965-2024 suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal; 12. Documento JASEC Agua Caliente - Model.....*

*4.b. Instruir a la Administración para que brinde contenido y sustento técnico y jurídico del inciso c del presente acuerdo, en un plazo no mayor a 8 días naturales, contados a partir de la notificación y firmeza del presente acuerdo.....*

Señala don Lizandro Brenes: y qué dice el (inciso) 4.c., porque lo cambiamos.....

*4.c. Una vez obtenidos los criterios técnicos y legales del inciso b, someter ante este órgano colegiado el acoger o no la propuesta de la Municipalidad de Cartago para tramitar la terminación del contrato interadministrativo 2014CD-000001-MUNIPROV para la prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales, suscrito entre la Municipalidad de Cartago y la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), según se desarrolla en el oficio AM-OF-965-2024, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda en su condición de Alcalde Municipal, que contiene una propuesta alternativa*

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>34 de 82 |


que consiste en segregar el terreno propiedad No. 03-061545A-000 en dos porciones A y B y dejar el resto de finca para el Canal de Barro Morado; lo anterior en los siguientes términos y condiciones:.....

i. Que JASEC ceda la porción A de la propiedad No. 03-061545A-000 ubicada en el distrito de San Francisco (Navarro Agua Caliente) del Cantón de Cartago conforme la formulación del proyecto presentada ante SETENA para el trámite de viabilidad ambiental, por un metraje total que equivalga o asemeje el valor del terreno propiedad de la Municipalidad folio No. 03-209360-000, localizado en zona industrial del distrito de San Nicolás, que cedería la Municipalidad a JASEC, para que esta última desarrolle el proyecto de construcción de Patio de interruptores con los fines de fortalecer la capacidad eléctrica de la zona y contribuir con ello, a la generación de empleo.....

ii. Que JASEC ceda a la Municipalidad de Cartago la porción B del terreno por un metraje total correspondiente al área de la finca menos la porción A y menos la porción C, que se definirá en el inciso a continuación, de la propiedad No. 03-061545A-000 ya indicadas, propiedad ubicada en el distrito de San Francisco (Navarro Agua Caliente) del Cantón de Cartago, lo anterior justificado en el compromiso de ambas instituciones de velar por un ambiente sano y equilibrado para el desarrollo de una pequeña reserva forestal, conforme los alcances y definiciones del proyecto de construcción de la Planta de Tratamiento Aguas Residuales, presentados como parte del expediente de SETENA No. D1-0960-2010 donde se tramita dicho proyecto.....

iii. Mantener a nombre de JASEC la porción C del terreno por aproximadamente 2.681 metros cuadrados como un resto de la finca No. 03-061545A-000, para los fines del Canal de la Planta Hidroeléctrica Barro Morado. Se dará a la Municipalidad de Cartago acceso, mediante una servidumbre de paso en el resto de la finca No. 03-061545A-000, para que pueda pasar de la porción A la porción C del terreno para los fines constructivos y de mantenimiento de la Planta de Tratamientos de Aguas Residuales.....

Señala don Lizandro Brenes: don Edwin (Aguilar) tal vez si podemos verificar si el (inciso) "a" y "c" están bien en términos del canal y para que sea consistente y no tenga errores materiales. ¿están bien?, ok gracias. O sea que el (inciso) "a" sea el "a" y el (inciso) "b" sea el "b" y que todos entiendan quien es el (inciso) "a", "b" y "c".....

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>35 de 82 |

*Estos acuerdos se sustentan principalmente, en el interés público que se persigue con la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la prestación del servicio de disposición y tratamiento de aguas residuales en la Ciudad de Cartago, así como en el fortalecimiento de las capacidades de JASEC por mejorar las condiciones del servicio eléctrico en la zona industrial.....*

*También se respalda en el hecho de que acorde expediente presentado en SETENA para el permiso de viabilidad ambiental del proyecto, se tiene autorizado y previsto que en la finca No. 03-061545-000 se desarrolle la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Cartago y que JASEC no tiene pensado desarrollar ningún proyecto en esta propiedad.....*

*4.d. Para lograr la terminación del contrato se requerirá de los estudios y justificaciones técnicas y jurídicas solicitadas en el inciso c del presente acuerdo.....*


*4.e. Notificar el presente acuerdo a la Municipalidad de Cartago para lo que corresponda.....*

Hace ver don Lizandro Brenes: porque el “finiquito” me parece que no era el término adecuado, además. Doña Marilyn (Solano).....

Comenta doña Marilyn Solano: sí, en los estudios que se están requiriendo, creo que fue en el primer punto, está incluido valorar el costo del posible, (...) tanto de la segregación, porque eso implicaría costos para nosotros la institución.....

Señala don Lizandro Brenes: no, ese no porque por lo menos lo que se conversó, perdón que la interrumpa, me parece que los omitía la Municipalidad (de Cartago).....

Resalta doña Marilyn Solano: bueno, es que eso es parte de lo que tenemos que también ahí dejar clarito para tener esos insumos después en el estudio, ¿quién va a asumir qué costos?, ¿y cuánto sería para nosotros?, luego, me encantaría que bajo esta figura tener el criterio de la Auditoría Interna, porque si bien es cierto ya la Asesoría Legal manifestó que se puede dar entre instituciones públicas verdad, la donación o la sesión de bienes inmuebles entonces yo creo que ya ese no, pero sí me gustaría la Auditoría Interna, con respecto a eso, criterios porque estamos viendo la parte administrativa, recordemos que la Auditoría (Interna) es independiente, entonces sí me gustaría el de la Auditoría Interna, y aquí no sé, por lo menos es mi práctica a la hora de tomar decisiones las valoro basada en riesgos verdad, hay riesgos que son inherentes pero en este caso yo quiero ver cuál es el mayor riesgo

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>36 de 82 |

que nos representa a Junta Directiva de tomar esta decisión, como Junta Directiva, y obviamente para la institución también ¿cuál es el mayor riesgo en que nosotros nos veríamos expuestos?. De igual manera dejar bien claro que si esto se da es totalmente independiente, esta negociación, y no porque la JASEC es responsable ni tenemos que asumir los costos y todas las amortizaciones, intereses del préstamo que se pidió por la Municipalidad (de Cartago), porque la JASEC no es responsable de eso, entonces me encantaría que eso quedara bien clarito y ojalá todo siempre cuando vengamos a tomar decisiones estén por escrito todas las cosas, yo dije, lamentablemente soy demasiado visual, me encantan los comparativos y tal vez así considerar en este acuerdo porque me pareció muy bien la redacción primera que dijo que todo dependía de los criterios para aprobar o no la propuesta, gracias.....

Hace ver don Lizandro Brenes: doña Marilyn (Solano), yo nada más no le entendí si quería, o sea, ya metí lo de la Auditoría Interna, eso sí lo metí, ¿pero no sé si quería meter algo más? porque no le comprendí bien, en todo caso si no le solicitaría que, por favor, inclusive podemos incorporar su redacción si usted lo tiene a bien.....

Señala doña Marilyn Solano: ah bueno gracias, sí, es que yo quería ver el riesgo que nosotros tendríamos a la hora de tomar este tipo de acciones, obviamente considerando los criterios por supuesto, tanto como Junta Directiva que somos responsables de estas acciones y como para la Administración, bueno, para la empresa en sí, a la JASEC.....


Indica don Lizandro Brenes: entonces tal vez agregar “todos los criterios deberán proporcionar un mapeo de riesgos”.....

Comenta doña Marilyn Solano: usted sabe que yo no recuerdo si el SEVRI (Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional) había identificado este contrato o esta negociación con la Municipalidad (de Cartago) como un riesgo, como una contingencia, usted sabe que yo no recuerdo haber visto eso, pero bueno.....

Externa don Lizandro Brenes: no creo la verdad.....

Continúa señalando doña Marilyn Solano: sí, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: pero bueno, al rato. Ahí agregué doña Georgina (Castillo) si lo pone en el (inciso) 4.b. Adelante don Salvador (Padilla).....

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>37 de 82 |

Consulta don Salvador Padilla: sí, es para seguir evacuando dudas y tener una visión más amplia, como el ejercicio que hemos hecho, porque es un tema relevante y creo que todos aquí lo han asumido con esa seriedad, directivos y administración. Por ejemplo, se menciona de otros terrenos a través de la expropiación, para un parque de interruptores y demás, pero sobre esos terrenos lo que hay son acercamientos, no hay todavía un proyecto a realizarse planificado, creo que don Edwin (Aguilar) nos podría dar más luces, ¿hay algún proyecto, hay un cronograma o algo? o ¿todavía a ese respecto no lo hay? esa es la pregunta puntual.....

Señala don Edwin Aguilar: si me permite don Lizandro (Brenes).....

Externa don Lizandro Brenes: por supuesto.....

Hace ver don Edwin Aguilar: hacer la aclaración de que en semanas anteriores se le solicitó a don Cristian (Acuña) justamente su justificación para la realización de una expropiación, ya se tiene definido la reunión de dos terrenos para conseguir el terreno necesario y suficiente para el desarrollo del patio de interruptores en (...) que estaría a unos 150 metros de este (terreno) de la Municipalidad (de Cartago), esa justificación ya consta en los registros nuestros. Eso para decir que sí se tiene una opción en caso de que estos acuerdos con la Municipalidad (de Cartago) no fueran fructíferos.....

Consulta don Salvador Padilla: ok gracias, no recuerdo si durante la discusión se habló de costos, ¿todavía no hay costos?, ¿todavía no hemos llegado a ese punto de avance don Edwin (Aguilar)?.....

Responde don Edwin Aguilar: sí señor, estamos en proceso de realizar los avalúos, correcto.....


Señala don Salvador Padilla: ok gracias, sí porque hay que ver los tiempos y demás para desarrollar un proyecto porque a mí la ley de expropiaciones me preocupa, porque la otra vez había leído una estadística que decía que en Costa Rica yéndole bien al Estado, una expropiación puede durar hasta más de 4 años, entonces eso para considerarlo también, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, creo que ya estamos verdad, doña Marilyn (Solano) ahí se agregó lo de los riesgos y lo de la Auditoría Interna.....

Externa doña Marilyn Solano: sí, aquí lo estoy viendo, muchas gracias.....

.....

.....

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>38 de 82 |

Indica don Lizandro Brenes: con mucho gusto, entonces creo que quedó suficiente y definitivamente ampliamente discutido, creo que quedan ocho días más, pero bueno creo que valdrá la pena el esfuerzo si al final logramos concretar o por lo menos ya pasar la página con esta situación.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar: perdón Presidente, nada más, y puede ser aunque no conste en el acuerdo, ya que estamos evaluando el tema de la expropiación, en el caso de JASEC puede ser una excepción a las estadísticas que yo leí en algún momento, que trataré de traer para la próxima sesión, pero si JASEC ha tenido experiencias de expropiación y cuáles han sido, qué tan fructíferas han sido y en qué tiempos verdad, me parecería que si nos pudieran presentar eso para la otra semana sería bueno, ya que se está valorando la otra opción.....

Hace ver don Lizandro Brenes: sí está bien, creo que ya constó, ellos aquí siempre son muy proactivos. Quitemos la propuesta entonces para ver la votación y la contabilización de los votos. Entonces con (...) presentes, quienes estén a favor de la propuesta sírvanse levantar la mano.....

Consulta don Alexander Mejías: ¿salió don Lizandro (Brenes)?.....

Señala don Salvador Padilla: sí, creo que no se le ve el rostro.....

Hace ver doña Rocío Céspedes: pareciera que quedó fuera.....

Indica don Alexander Mejías: vamos a llamarlo, entonces tomando la sesión, vamos a dar un receso hasta por 5 minutos, volvemos a las 9:06 p.m.....

Decreta la Vicepresidencia un receso de hasta cinco minutos.....

Una vez transcurrido el tiempo del receso se reanuda la sesión.....


Indica don Lizandro Brenes: 21.06, vamos a ver si tenemos quórum, entonces estábamos en votación, ¿al final no lo votaron verdad?, entonces sometemos a votación ¿quién falta?, es que no me salen todas las cámaras, creo que es por mi internet.....

Hace ver doña Marilyn (Solano): a mí me sale doña Anelena (Sabater), doña Ana Ruth (Vílchez), usted.....

Señala don Lizandro Brenes: falta don Salvador (Padilla).....

Resalta doña Marilyn Solano: y don Alexander (Mejías) yo no lo veo.....

Externa doña Ana Ruth (Vílchez): don Lizandro (Brenes).....

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>39 de 82 |

Expresa don Lizandro Brenes: sí señora.....

Señala doña Ana Ruth Vílchez: por el orden, creo que sería importante repetir esa votación e indicar, para que quede en actas, que usted tuvo un problema de internet (...)

Justifica don Lizandro Brenes: claro, si justo en la votación, como constó, creo porque el sistema, ustedes veían que no reaccionaba, yo tuve un problema técnico, tuve que cambiar de red inclusive, entonces podemos repetir la votación porque inclusive yo también quisiera manifestar mi derecho a votar. Entonces votamos, quiénes estén a favor del acuerdo.....

Consulta doña Ana Ruth (Vílchez): ¿no falta don Salvador (Padilla)?.....

Externa don Lizandro Brenes: bueno sí, perdón. ¿Don Salvador (Padilla), está ahí?, ¿será que tiene problemas?.....

Comenta doña Marilyn Solano: esa es una posibilidad.....

Indica don Alexander Mejías: voy a llamarlo.....

Externa don Lizandro Brenes: gracias don Alexander (Mejías), muy amable.....

Señala don Alexander Mejías: ya se va a conectar.....

Externa don Lizandro Brenes: gracias don Alexander (Mejías), muy amable.....

Expresa don Salvador Padilla: perdón, como dijo don Alexander (Mejías), “fueron cinco minutos guanacastecos”.....

Indica don Lizandro Brenes: nada más les iba a decir antes de repetir la votación que tal vez si podemos expandir un poquito la sesión, porque me parece que la Administración ha hecho un esfuerzo muy importante sobre temas, por ejemplo, lo de AAMEV, sabemos que estamos (...) grúas, infraestructura, un montón de cosas y sin jefatura peor, entonces bueno, por lo menos les pediría una valoración para extender un poquito la sesión y poder sacar los temas importantes, verlos.....


Externa doña Marilyn Solano: después de la votación, quizás, para valorar cuánto tiempo.....

Indica don Lizandro Brenes: entonces, quienes estén a favor de la propuesta anteriormente leída y mostrada sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:.....

.....



|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>40 de 82 |

Señala don Lizandro Brenes: tenemos seis directores presentes, de manera unánime; mantengan la mano levantada si están a favor de la firmeza.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....


Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime también, entonces queda aprobada entonces queda aprobada de manera unánime y en firme con seis votos presentes, muchas gracias compañeros.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes, y la ausencia de la directora Espinoza Carazo.....**

**4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-731-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-118-2024, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 3. Oficio N° AAF-OF-242-2024, suscrito por la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, Encargada Área Administrativa Financiera de la Municipalidad de Cartago; 4. Oficio N° AM-OF-946-2024, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal de Cartago; 5. Oficio N° ASR-AUDI-007-2024, suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna; 6. Oficio N° GG-733-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 7. Oficio N° SUBG-SF-C-298-2024, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros y el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad; 8. 300 AVALÚO FINCA MUNICIPAL 206360 ADM 1 2023; 9. 310 002-2023\_AVALUO 03-061545-000\_PTAR\_ACTUALIZADO\_IPC; 10. Oficio N° OPER-177-2024, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones; 11. Oficio N° AM-OF-965-2024 suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal; 12. Documento JASEC Agua Caliente - Model.....**

**4.b. Instruir a la Administración para que brinde contenido y sustento técnico y jurídico del inciso c del presente acuerdo, en un plazo no mayor a 8 días naturales, contados a partir de la notificación y firmeza del presente acuerdo. También se solicita criterio en este mismo plazo a la Auditoría Interna. Los criterios deberán proporcionar un mapeo de riesgos relacionados con la decisión a tomar.....**




|  |  |   |                     |
|--|--|---|---------------------|
|  | Tipo:<br><p style="text-align: center;">Formulario</p>             | Código:<br><p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br><p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p> | Versión:<br>00  | Página:<br>41 de 82 |

**4.c. Una vez obtenidos los criterios técnicos y legales del inciso b, someter ante este órgano colegiado el acoger o no la propuesta de la Municipalidad de Cartago para tramitar la terminación del contrato interadministrativo 2014CD-000001-MUNIPROV para la prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales, suscrito entre la Municipalidad de Cartago y la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), según se desarrolla en el oficio AM-OF-965-2024, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda en su condición de Alcalde Municipal, que contiene una propuesta alternativa que consiste en segregar el terreno propiedad No. 03-061545A-000 en dos porciones A y B y dejar el resto de finca para el Canal de Barro Morado; lo anterior en los siguientes términos y condiciones:.....**

**i. Que JASEC ceda la porción A de la propiedad No. 03-061545A-000 ubicada en el distrito de San Francisco (Navarro Agua Caliente) del Cantón de Cartago conforme la formulación del proyecto presentada ante SETENA para el trámite de viabilidad ambiental, por un metraje total que equivalga o asemeje el valor del terreno propiedad de la Municipalidad folio No. 03-209360-000, localizado en zona industrial del distrito de San Nicolás, que cedería la Municipalidad a JASEC, para que esta última desarrolle el proyecto de construcción de Patio de interruptores con los fines de fortalecer la capacidad eléctrica de la zona y contribuir con ello, a la generación de empleo.....**

**ii. Que JASEC ceda a la Municipalidad de Cartago la porción B del terreno por un metraje total correspondiente al área de la finca menos la porción A y menos la porción C, que se definirá en el inciso a continuación, de la propiedad No. 03-061545A-000 ya indicadas, propiedad ubicada en el distrito de San Francisco (Navarro Agua Caliente) del Cantón de Cartago, lo anterior justificado en el compromiso de ambas instituciones de velar por un ambiente sano y equilibrado para el desarrollo de una pequeña reserva forestal, conforme los alcances y definiciones del proyecto de construcción de la Planta de Tratamiento Aguas Residuales, presentados como parte del expediente de SETENA No. D1-0960-2010 donde se tramita dicho proyecto.....**

**iii. Mantener a nombre de JASEC la porción C del terreno por aproximadamente 2.681 metros cuadrados como un resto de la finca No. 03-061545A-000, para los fines del Canal de la Planta**

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>42 de 82 |

**Hidroeléctrica Barro Morado. Se dará a la Municipalidad de Cartago acceso, mediante una servidumbre de paso en el resto de la finca No. 03-061545A-000, para que pueda pasar de la porción A a la porción C del terreno para los fines constructivos y de mantenimiento de la Planta de Tratamientos de Aguas Residuales.....**

**Estos acuerdos se sustentan principalmente, en el interés público que se persigue con la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la prestación del servicio de disposición y tratamiento de aguas residuales en la Ciudad de Cartago, así como en el fortalecimiento de las capacidades de JASEC por mejorar las condiciones del servicio eléctrico en la zona industrial.....**

**También se respalda en el hecho de que acorde expediente presentado en SETENA para el permiso de viabilidad ambiental del proyecto, se tiene autorizado y previsto que en la finca No. 03-061545-000 se desarrolle la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Cartago y que JASEC no tiene pensado desarrollar ningún proyecto en esta propiedad.....**

**4.d. Para lograr la terminación del contrato se requerirá de los estudios y justificaciones técnicas y jurídicas solicitadas en el inciso c del presente acuerdo.....**

**4.e. Notificar el presente acuerdo a la Municipalidad de Cartago para lo que corresponda.....**

Indica don Lizandro Brenes: yo no sé, tal vez que sea hasta las 10:00 p.m., ¿ustedes creen que en 50 minutos podemos sacar el resto de temas?, ¿si somos muy expeditos en la exposición, doña Rocío (Céspedes)?.....

Externa doña Rocío Céspedes: sí señor.....


Indica don Lizandro Brenes: entonces yo propongo extender la sesión hasta las 10:00 p.m., en discusión; en votación, tenemos seis directores presentes.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de extender la sesión hasta las 10:00 p.m.....

Señala don Lizandro Brenes: seis votos a favor, se amplía.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes, y la ausencia de la directora Espinoza Carazo.....**

**Ampliar la sesión hasta las 10:00 p.m.....**

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>43 de 82 |

**ARTÍCULO 5. INFORMES SOBRE APLICACIÓN LEY 9635.**

- **Oficio SUBG-TH-0526-2024 solicitud ampliación plazo, acuerdo JD.**
- **ASR-AUDI-006-2024.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-730-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0525-2024 y Oficio N° SUBG-TH-0526-2024, suscritos por la M.Sc. Patricia Mata Meza, Jefa Departamento Talento Humano; 3. ASR-AUDI-006-2024, suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna.....

Este punto será presentado por el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General y la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna.....

Explica doña Rocío Céspedes: para recapitular, esto fue un acuerdo que se tomó la semana anterior y tenía que ver con la solicitud de criterio tanto de Talento Humano como la Auditoría Interna respecto al tema particular de la retroactividad del reconocimiento asociado a la Ley N°9635; se aportan los dos oficios dentro de la carpeta, con la observación de que el SUBG-TH-0526-2024 suscrito por la jefatura de Talento Humano lo que está solicitando es una ampliación del plazo hasta para de hoy en ocho y doña Celina (Madrigal) pues sí hace ya una propuesta más concreta. Entonces eso sería lo que está para discutir sobre el tema de la (Ley) N°9635. ¿No sé si don Edwin (Aguilar) o doña Celina (Madrigal)?...


Hace ver don Edwin Aguilar: de mi parte sobre Recursos Humanos no hay nada adicional que aportar.....

Señala don Lizandro Brenes: sí tal vez lo que tenemos aquí, en resumen, es el criterio de la Auditoría Interna y Talento Humano pidiendo ampliación de plazo; entonces me parece que podemos ver el tema cuando tengamos los dos criterios, aprobar o no, lo que sí yo no quisiera es que se dilaten tanto las cosas porque es un tema urgente. Pero mi propuesta es conceder la ampliación de plazo, ¿por cuánto era que lo pedían don Edwin (Aguilar)?.....

Hace ver don Edwin Aguilar: a la próxima semana don Lizandro (Brenes).....

Continúa señalando don Lizandro Brenes: a la próxima semana y nada más, y ya conocer el punto con los dos criterios porque “diay falta una pata”. Doña Marilyn (Solano), luego doña Ana Ruth (Vílchez).....


Externa doña Marilyn Solano: creo que doña Ana Ruth (Vílchez) levantó (la mano) antes que la mía, así que doña Ana Ruth (Vílchez) usted por favor, gracias.....

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>44 de 82 |

Comenta doña Ana Ruth Vílchez: muchas gracias, es en relación con la solicitud de ampliación de Talento Humano, yo creo que preguntan o quieren una aclaración sobre el inciso “3.d” del acuerdo, donde se pide criterios que se refieran al reconocimiento retroactivo y dice “dichos criterios deberán ser presentados para su conocimiento y discusión en la sesión a realizarse el jueves 19 (de setiembre)”, bueno, en este caso se está solicitando que se amplíe, pero dice “en dichos criterios deberá incluir el impacto financiero en el caso de Talento Humano de la retroactividad o no que fundamente una consulta en términos generales a la Procuraduría General de la República sobre el mismo aspecto”, y me parece que eso no les quedó claro a ellos y yo creo que es conveniente que se los aclaremos dado que eso puede atrasar más el criterio, ¿no sé don Edwin (Aguilar) cómo lo vieron? porque hay dos cosas aquí que yo veo, uno, me preocupa que por evaluar o por cuantificar los montos correspondientes a retroactividad podamos atrasar los cambios en los salarios a partir del momento en que se dio el criterio, por un lado, y por otro lado, si eso se está pensando que sea la base para hacer una consulta en la Procuraduría (General de la República) no creo que sea el argumento, tengo entendido que la Procuraduría (General de la República), bueno, me desmiente don Juan (Antonio Solano) si estoy equivocada, se basa en un criterio más bien legal que debe ser en términos generales para que se pueda dar una respuesta. Creo que la intención era hacer la consulta a la Procuraduría (General de la República) pero creo que no es el criterio de Talento Humano, numérico, el que debe utilizarse.....

Hace ver don Edwin Aguilar: sí señora, tal vez hacer la indicación que en los siguientes dos días después de que se le comunicó el acuerdo a Talento Humano ella envió la nota y en los siguientes dos días se le aclaró, N°1 que lo que se requería era su criterio, no el cálculo de los costos, y más bien se le proporcionó la parte del video de la sesión para que ella tuviera claridad sobre los alcances del criterio que se le estaba solicitando. Ella, de acuerdo a sus funciones, en su perfil de puesto tiene la indicación, como jefe de departamento, la obligación de emitir criterio cuando se le solicite en los temas que son de su competencia, entonces es atinente la solicitud que realizó la Junta Directiva, ella sí me indicó que está corriendo mucho no sólo con esto sino con los nombramientos y demás, y que entonces le era necesario solicitar el tiempo adicional para no quedar mal con la entrega.....

.....

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>45 de 82 |

Externa doña Ana Ruth (Vílchez): muchas gracias, sí esa duda me quedaba porque me parece que no estaba claro, pero si ustedes ya lo aclararon está bien.....

Indica don Lizandro Brenes: don Alexander (Mejías) perdón, viera que estaba contestando aquí a doña Georgina (Castillo) y demás, entonces no había visto el chat, pero concedido el permiso.....


Se despide don Alexander Mejías: muchas gracias, buenas noches.....

Indica don Lizandro Brenes: hasta luego que le vaya bien don Alexander (Mejías).....

Consulta doña Marilyn Solano: don Lizandro (Brenes), ¿sigo?.....

Señala don Lizandro Brenes: sí, adelante.....

Comenta doña Marilyn Solano: gracias, de acuerdo al oficio de la Auditoría (Interna) que nos recomienda a la Junta Directiva hacer la consulta a la Procuraduría General de la República, bien acaba de indicarlo incluso doña Ana Ruth (Vílchez), que parte, se suponía, el insumo de TH (Talento Humano) era para poder hacer dicha consulta, sin embargo, también es que yo no recuerdo, en honor a la verdad, si se había tomado el acuerdo para que esta consulta sea coordinada también, como así lo indica doña Celina (Madrigal), con la Asesoría Jurídica para poder nosotros tal vez ir adelantando que don Juan Antonio (Solano) nos pueda colaborar en ese sentido. Sin embargo yo sí, es un criterio muy mío de que esto evidentemente se va a dirimir en el juzgado, entonces ¿a dónde voy?, si nosotros decimos “bueno esperemos que entonces los compañeros”, claro una vez agotadas estas vías, porque yo no es que no quiera pagarles jamás, “Dios libre”, lo que se tiene que respetar aquí en derechos laborales tenemos y lo vamos a hacer siempre, pero el asunto mío es, o sea, dejar y si hay alguna demanda con relación a esto, y si hay una sentencia que diga que estamos obligados, de una vez se manda el comunicado, vamos a hacer los cálculos y se paga; porque es ahí en esa instancia donde se va a definir definitivamente, pero si nosotros pagamos todo (...) en este momento y no correspondía el pago, no creo que nos devuelvan la plata entonces vuelvo e insisto con el tema de riesgos, ¿cuál sería el riesgo más alto que tendríamos como institución el pagar o no pagar esto?, porque en la Procuraduría (General de la República) tiene que ser una consulta general, y así lo dijo el Asesor Jurídico, es general, la Procuraduría (General de la República) tampoco nos va a decir “sí vean esto y esto”, bien claro lo detalla el oficio de (...), pero sin embargo eso es como para votar y decir es que la Junta Directiva no quiso

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>46 de 82 |

hacer nada, ok está bien, pero sin embargo creo yo que una vez que ya tengamos una sentencia de algún compañero y que diga que estamos obligados eso va a ser el indicador para continuar y decir no demanden más, vamos a reconocer todo, porque al final esa va a ser la instancia que va a definir eso, ese es mi criterio, pero es muy personal, sería, gracias.....

Hace ver don Lizandro Brenes: gracias doña Marilyn (Solano), es un criterio válido, pero la propuesta es por lo menos tener el insumo de Talento Humano verdad, me parece que la propuesta de acuerdo es dar por recibidos los oficios y ampliar el plazo para la sesión del jueves 26 (de setiembre), y ahí sí discutir ya de fondo teniendo los dos insumos.....

Indica don Lizandro Brenes: no hay manos levantadas, tenemos cinco directores presentes, quienes estén a favor de la propuesta sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:.....

Señala don Lizandro Brenes: muy bien, tenemos cinco votos a favor, queda aprobado. Manténganla levantada si quieren votar la firmeza.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....


Hace ver don Lizandro Brenes: queda aprobado de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con cinco votos presentes y la ausencia de la directora Espinoza Carazo y el director Mejías Zamora.....**

**5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-730-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0525-2024 y Oficio N° SUBG-TH-0526-2024, suscritos por la M.Sc. Patricia Mata Meza, Jefa Departamento Talento Humano; 3. ASR-AUDI-006-2024, suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna.....**

**5.b. Acoger la solicitud de prórroga por el Departamento de Talento Humano, para la presentación de los requerimientos asignados sobre la aplicación de la Ley N°9635, dispuesto en la sesión N° 060-2024. Lo anterior, para que sea atendido para su análisis y discusión en la sesión programada para el 26 de setiembre del 2024.....**

.....

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>47 de 82 |

**ARTÍCULO 6. NOMBRAMIENTOS DE JEFATURAS:**

- **Departamento AAMEV.**
- **GIS.**


Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-719-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0527-2024, suscrito por la M.Sc. Patricia Mata Meza, Jefa Departamento Talento Humano y la Licda. Rebeca Segura Valverde, Profesional Nivel 2 Departamento Talento Humano; 3. Oficio N° OPER-171-2024 TH suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones; 4. Oficio N° SUBG-TH-0504-2024 y Oficio N° SUBG-TH-0523-2024, suscritos por la M.Sc. Patricia Mata Meza, Jefa Departamento Talento Humano y la Licda. Lisbeth Guillén Quirós, Profesional Nivel 1 Departamento Talento Humano.....

Este punto será presentado por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General y el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General.....

Indica don Lizandro Brenes: lo siguiente, doña Rocío (Céspedes) y don Edwin (Aguilar), tal vez sucintamente porque también ahí consta la documentación, que tiene que ver con el nombramiento de GIS (Sistema de Información Geográfica) y AAMEV (Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos).....

Comenta don Edwin Aguilar: sí señor con gusto, muy sucintamente, el día de hoy, así cómo se presentó hace unos días, tenemos nuevamente que utilizar el mecanismo de ascenso para nombrar puestos que son urgentes que sean llenados, en este caso tenemos el nombramiento del Jefe del Departamento GIS (Sistema de Información Geográfica); recordemos que ya tenemos el Jefe del Área REI (Redes Eléctricas Inteligentes), uno de los departamentos de este es el GIS (Sistema de Información Geográfica), muy importante porque es el que provee toda la información para que sea procesada. Entonces lo antes posible hay que organizar la fuerza de trabajo y se requiere esta jefatura. En este caso se está recomendando al Ing. Juan Carlos Rojas quien ha trabajado durante años en el GIS (Sistema de Información Geográfica), él ha demostrado una excelente actitud ahora con el cálculo de los temas de capacidad de penetración de los circuitos y se está proponiendo un nombramiento por ascenso.....



|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>48 de 82 |

Continúa señalando don Edwin Aguilar: el otro nombramiento que se está requiriendo y que es urgente ese lo tengo yo en el Área de Servicios Administrativos, en el sentido de que la urgencia se me hace enorme, no dispongo del Jefe del Área de Servicios Administrativos y el actual jefe, ahorita en octubre sale del servicio de AAMEV (Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos). Entonces, bueno, es una muy bonita oportunidad para dar un giro, para dar un cambio para implementar mejoras y les traigo de recuerdo de esta referencia, y es que cuando se hizo el informe sobre los problemas de infraestructura en la parte de presupuesto se hablaba de que antes de la actual jefatura teníamos otro jefe que tenía una mucho mejor, una ejecución presupuestaria de más del doble antes de que viniera el actual, esa es la persona que se está proponiendo que vuelva al departamento para que logremos alcanzar ejecuciones apropiadas y poder alcanzar las metas que tenemos para este departamento; estoy hablando del Lic. Simón Marín, que en este momento labora como el Profesional Administrativo Financiero de Proyectos. Cualquier consulta con todo gusto.....

Consulta don Lizandro Brenes: perdón, no sé si dijo el de GIS (Sistema de Información Geográfica) cuál era la propuesta, ¿o fue que yo no la escuché?, sé que viene en el estudio y que dice don Juan Carlos Rojas.....


Resalta don Edwin Aguilar: me disculpo si mi internet está fallando, sí señor, es el Ing. Juan Carlos Rojas, y para AAMEV es el Lic. Simón Marín.....

Indica don Lizandro Brenes: la propuesta doña Georgina (Castillo), y sobre la propuesta la discutimos, si la podemos proyectar para que quede claro y consignado.....

Procede don Lizandro Brenes a dar lectura a la propuesta de acuerdo:.....

*6.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-719-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0527-2024, suscrito por la M.Sc. Patricia Mata Meza, Jefa Departamento Talento Humano y la Licda. Rebeca Segura Valverde, Profesional Nivel 2 Departamento Talento Humano; 3. Oficio N° OPER-171-2024 TH suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones; 4. Oficio N° SUBG-TH-0504-2024 y Oficio N° SUBG-TH-0523-2024, suscritos por la M.Sc. Patricia Mata Meza, Jefa*



|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>49 de 82 |

*Departamento Talento Humano y la Licda. Lisbeth Guillén Quirós, Profesional Nivel 1  
Departamento Talento Humano.....*

*6.b. Nombrar de manera interina al Lic. Simón Marín Brenes, portador de la cédula de identidad número 3 0411 0072, en el puesto Jefe Departamento Administración de Activos y Mantenimiento de Edificios y Vehículos (0074), por el periodo comprendido del 01 de octubre del 2024 al 31 de diciembre del 2024, ambas fechas inclusive.....*

Resalta don Lizandro Brenes: este es el mismo periodo que tienen los nombramientos de jefaturas interinos verdad, todos, o sea se homologa a las otras.....

*6.c. Nombrar bajo la partida Servicios Especiales al Ing. Juan Carlos Rojas Moya, portador de la cédula de identidad número 3 0358 0796, en el puesto Jefe Departamento GIS (SE-203), por el periodo comprendido del 01 de octubre del 2024 al 31 de diciembre del 2024, ambas fechas inclusive.....*

Somete don Lizandro Brenes a discusión la propuesta de acuerdo.....

Indica don Lizandro Brenes: no tengo manos levantadas, doña Georgina (Castillo) si quiere quita la pantalla; entonces tenemos cinco directores presentes, quienes estén a favor de la propuesta sírvanse levantar la mano.....


Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime, quienes estén a favor de la firmeza sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime también, queda aprobado de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.....

Externa don Lizandro Brenes: yo nada más quería justificar rápidamente el voto diciéndole a don Edwin (Aguilar) que ojalá sí sea una oportunidad para lo que es AAMEV (Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos), y GIS (Sistema de Información Geográfica) también porque a fin de cuentas nosotros creamos el área y había que dotar al departamento porque si no entonces ¿para qué área? verdad, sin contenido de esa persona profesional, pero AAMEV (Administración de Activos,

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>50 de 82 |

Mantenimiento de Edificios y Vehículos) que ya ha sido un dolor de cabeza hace ratísimo, con todas las necesidades que tenemos de infraestructura, mantenimientos, equipos, repuestos, etc, hay mucho que hacer, entonces de verdad ojalá que sí sea una oportunidad para levantar el departamento.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con cinco votos presentes y la ausencia de la directora Espinoza Carazo y el director Mejías Zamora.....**

**6.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-719-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0527-2024, suscrito por la M.Sc. Patricia Mata Meza, Jefa Departamento Talento Humano y la Licda. Rebeca Segura Valverde, Profesional Nivel 2 Departamento Talento Humano; 3. Oficio N° OPER-171-2024 TH suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones; 4. Oficio N° SUBG-TH-0504-2024 y Oficio N° SUBG-TH-0523-2024, suscritos por la M.Sc. Patricia Mata Meza, Jefa Departamento Talento Humano y la Licda. Lisbeth Guillén Quirós, Profesional Nivel 1 Departamento Talento Humano.....**


**6.b. Nombrar de manera interina al Lic. Simón Marín Brenes, portador de la cédula de identidad número 3 0411 0072, en el puesto Jefe Departamento Administración de Activos y Mantenimiento de Edificios y Vehículos (0074), por el periodo comprendido del 01 de octubre del 2024 al 31 de diciembre del 2024, ambas fechas inclusive.....**

**6.c. Nombrar bajo la partida Servicios Especiales al Ing. Juan Carlos Rojas Moya, portador de la cédula de identidad número 3 0358 0796, en el puesto Jefe Departamento GIS (SE-203), por el periodo comprendido del 01 de octubre del 2024 al 31 de diciembre del 2024, ambas fechas inclusive.....**

**ARTÍCULO 7. SOBRE AJUSTE PERFIL PROFESIONAL GERENCIA GENERAL, DOTACIÓN DE PRESUPUESTO Y CREACIÓN PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO GERENCIA GENERAL, PERFIL Y FONDOS PRESUPUESTARIOS.**


Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-721-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0488-2024, suscrito por la M.Sc. Patricia Mata Meza, Jefa Departamento Talento Humano y la Licda. Rebeca Segura Valverde, Profesional Nivel 2 Departamento Talento Humano; 3. Carpeta de expediente.....

Este punto será presentado por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>51 de 82 |

Explica doña Rocío Céspedes: en el giro normal de la operativa institucional en la Gerencia General se concentra muy diversa temática y plazos para atender diferentes requerimientos tanto de naturaleza interna como externa. Dentro de las revisiones que esta Gerencia hizo y que puede hacer uso está de por medio los recursos, y este en este caso humanos, para poder atender una serie de tareas, que como dije hace un rato, deben cumplirse y atenderse para diversas instancias. La Gerencia General tenía creada una plaza de Profesional Nivel 2 que la tenía una compañera que se nos jubiló, esa plaza no había tenido presupuesto para el año pasado y este año estamos considerando la posibilidad, dado que la plaza existe, retomarla y hacerle una modificación del perfil con el objetivo de que nos llegue a apoyar a esa serie de tareas que se tienen que manejar en la Gerencia General. Mucho de ello es, y me voy a permitir brevemente enlistar algunas de las innumerables tareas y temáticas que tenemos que atender en tiempo, forma y plazo, y que con las dos personas que tengo actualmente nos está siendo difícil poder atender como debiéramos y como quisiéramos.....


Continúa explicando doña Rocío Céspedes: nosotros en la Gerencia General, con el apoyo de las personas que tengo, debemos procurar atender todos los acuerdos de Junta Directiva en la articulación interna o externa; atención y seguimiento de los informes de la Auditoría (Interna); atención y requerimientos de los entes controladores o fiscalizadores, Contraloría (General de la República), ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), SUTEL (Superintendencia de Telecomunicaciones); atención de recursos de amparo de la Sala Cuarta; reclamos de usuarios cuando los elevan ya al máximo órgano, agotan la vía; preparación de informes especiales; preparación de expedientes especiales; se requiere también por parte de la Gerencia quién le apoye en la atención de requerimientos que hacen específicamente concejos municipales, regidores de manera específica, asociaciones de desarrollo, comités de vecinos, entre otros. Asimismo requerimos el apoyo y coordinación para la atención de convocatorias de reuniones de diversa temática; apoyos en la atención de denuncias; preparación de expedientes para investigaciones preliminares; seguimiento y administración de expedientes de órganos directores; revisión y preparación de documentos asociados a resoluciones para atención de concursos, nombramientos, traslados, renunciaciones, jubilaciones; atención de consultas de reclamos internos; levantamientos de procesos de concursos actuales o requeridos;

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>52 de 82 |

también brindamos apoyo a la Asesoría Legal en gestiones de naturaleza operativa; también se gestiona desde la Gerencia General temas de cumplimientos de naturaleza operativa interna tales como las formulaciones presupuestarias, los planes de compras, los cumplimientos del SEVRI (Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional), informes trimestrales o anuales, procesos de contratación de interés de la Administración, toda la documentación, por ejemplo que en este momento estamos revisando, avalando, firmando para atender los requerimientos de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) en materia de tarifario, que ha sido muchísimo; la atención de indicadores de ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos); elaboración de oficios, coordinación de reuniones; controles internos de asistencias, parqueos, reuniones.....

Menciona doña Rocío Céspedes: La Gerencia General también forma parte de algunas comisiones internas como la Comisión de Ética y Valores, la Comisión de Acoso Laboral, la Comisión del Sistema de Manejo Documental, la (Comisión) de Transferencia Digital, simplificación de trámites y ciertamente, y como ustedes conocerán, mucho de lo que se ha conocido acá en Junta Directiva pues eso conlleva también la atención y cumplimiento de tiempos. Entonces aprovechando que la plaza de Profesional la teníamos creada estamos proponiendo como inciso a) el cambio de perfil, porque el perfil que teníamos creado originalmente y aprobado correspondía a una persona que sólo se nos dedicaba a órganos administrativos, que fue la compañera que se jubiló, entonces sería utilizar el mismo perfil de la plaza. Una similar que tenemos en la Gerencia que es de doña Guiselle (Monge) y asignarle el mismo perfil en donde esta servidora, como superior, estaría asignando las diversas tareas que requerimos que este Profesional también nos apoye.....

Continúa señalando doña Rocío Céspedes: paralelamente para lo referente a las labores operativas administrativas que igualmente son importantes, numerosas y de diferente naturaleza, estamos solicitando la creación de un Auxiliar Administrativo para la Gerencia General que apoyaría la labor que estaría realizando o que realiza la Asistente Técnico a Nivel 2, que tenemos asignada en la Gerencia y que también nos ayuda con la operativa de la Gerencia General en temas como digitalización, escaneo de documentos, controles de agenda, atención de llamadas, acomodo de reuniones, recepción de las personas que vienen a visitarnos. Y esto lo que básicamente busca con esta solicitud de recursos y el

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>53 de 82 |

aprovisionamiento del presupuesto y la creación de los perfiles, es que la gerencia se refuerce para poder atender en tiempo, forma, oportunidad y en las competencias que le corresponden todos aquellos diversos temas, tanto de naturaleza interna como externa, para la debida operativa y atención en lo que a la Gerencia como máximo órgano administrativo se requiere de cara a lo interno y a lo externo. Esa sería mi motivación, entonces básicamente lo que estaríamos solicitando es la autorización o aprobación del cambio del perfil del puesto que tenemos creado, la dotación del recurso presupuestario por lo que queda del año, porque sí se estaría incluyendo para el año 2025 el recurso presupuestario para esa plaza. Y por otro lado, la solicitud de creación de la plaza de Auxiliar, la aprobación del perfil y la aprobación del contenido presupuestario para ambos puestos por lo que queda del año.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias, entonces tal vez doña Rocío (Céspedes), la propuesta que tenían la pueden proyectar, esa no es mía, ¿sí tenemos verdad doña Georgina (Castillo)?, que es como los términos que doña Rocío (Céspedes) pidió, los oficios.....

Interviene doña Marilyn Solano para expresar: don Lizandro (Brenes), ¿puedo consultarle o espero a que presente la propuesta?.....

Señala don Lizandro Brenes: no, consulte de una vez, yo creo que la intención de doña Rocío (Céspedes) es que le aprobemos la plaza.....


Procede doña Georgina Castillo a presentar en pantalla la propuesta de acuerdo:.....

*7.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-721-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0488-2024, suscrito por la M.Sc. Patricia Mata Meza, Jefa Departamento Talento Humano y la Licda. Rebeca Segura Valverde, Profesional Nivel 2 Departamento Talento Humano; 3. Carpeta de expediente.....*

*7.b. Reasignar el puesto Profesional Nivel 2 Administrativo Gerencia General (puesto 0369) a Profesional Nivel 2 Gerencia General.....*

*7.c. Crear el puesto Auxiliar Gerencia General.....*

*7.d. Aprobar la modificación de los perfiles de de la descripción y perfil de la Clase de Puestos Profesional Nivel 2 con la inclusión de algunas funciones, modificación del perfil del puesto Profesional Nivel 2*

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>54 de 82 |

*Gerencia General y la eliminación de cinco funciones del puesto Profesional Nivel 2 Estrategia Gerencial, según el siguiente detalle:.....*


*7.e. Aprobar la modificación de los perfiles de la Clase de Puestos Profesional Nivel 2, específicamente Profesional Nivel 2 Gerencia General y Profesional Nivel 2 Estrategia Gerencial, quedando de la siguiente manera:.....*

**PROFESIONAL NIVEL 2**

(...)

**PROFESIONAL NIVEL 2 ADMINISTRATIVO GERENCIA GENERAL**

- 10. Atender, investigar y dar seguimiento a casos especiales designados por la Gerencia General.....*
- 11. Dar seguimiento a auditorías e inspecciones realizadas implementaciones y recomendaciones por entes (CGR, ARESEP, MTSS) que regulan el accionar de la Institución.....*
- 12. Dar especial atención a investigaciones sobre posibles casos que violenten los principios legales y éticos que rigen el accionar de JASEC.....*
- 13. Autorizar vales de caja chica y reintegros de caja chica, de los requerimientos de bajo costo de la Gerencia General y Subgerencia y otras unidades de JASEC que en su momento se requiera atender.....*
- 14. Elaborar paquetes de gestión para dotar de equipos o materiales necesarios para el desarrollo de las funciones de la Gerencia General y Subgerencia.....*
- 15. Fiscalizar las contrataciones administrativas que le sean asignadas y realizar los pagos establecidos según cartel de contratación administrativa.....*
- 16. Atender, dar seguimiento y ejecutar los planes de acción emitidos por la Auditoría Interna.....*
- 17. Realizar la evaluación física financiera y la evaluación de riesgos (SEVRI) de la Gerencia General...*
- 18. Dar seguimiento a la Red Interinstitucional de Transparencia, dado que es un índice que se debe cumplir ante la Contraloría General de la República.....*
- 19. Asistir a las diferentes comisiones en las que haya sido designada(o) por la Gerencia.....*
- 20. Elaborar y dar seguimiento a las investigaciones preliminares producto de denuncias de las jefatura o externas, o bien, requerimientos de la Auditoría Interna.....*


|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>55 de 82 |

21. *Elaborar informes requeridos por la Gerencia para atender gestiones asignadas por la Junta Directiva.....*
22. *Dar seguimiento a los acuerdos generados por la Junta Directiva, con el fin de cumplir con la requerido en cuanto a tiempo y forma.....*
23. *Informar en reuniones especiales a la Junta Directiva de los avances de casos asignados.....*
24. *Asistir a Sesiones de Junta Directiva para presentar informes solicitados a la Gerencia General.....*
25. *Resolver asuntos que los clientes presentan directamente a la Gerencia o asignarlos a la Unidad que corresponda.....*
26. *Apoyar el trabajo que puedan requerir otras unidades en las que participe en forma directa la Gerencia General.....*
27. *Revisar los informes técnicos generados por los procesos de reclutamiento y selección internos/externos.....*
28. *Gestionar la atención, trámite y resolución de los procesos de reclutamiento y selección por medio de la elaboración de los oficios y resoluciones de nombramiento y demás documentos relacionados..*
29. *Gestionar las diversas solicitudes que requieran una firma de contrato por parte de la Gerencia General que estén vinculados a la administración del recurso humano a nivel institucional.....*
30. *Supervisar estudiantes en Práctica Profesional Universitaria asignados a la Gerencia General.....*

**PROFESIONAL NIVEL 2 ESTRATEGIA GERENCIAL**

10. *Velar por la correcta y oportuna tramitación de los asuntos de orden administrativo que son sometidos a consideración de su superior.....*
11. *Confeccionar los carteles para licitaciones en coordinación con los jefes de departamento, jefes de área.....*
12. *Establecer las buenas prácticas definidas por la Metodología para el Proceso de Desarrollo Scrum, con el objetivo de abordar problemas complejos adaptativos para la entrega de productos de forma eficiente y eficaz.....*
13. *Definir en conjunto con los responsables los planes de recuperación de corto, mediano y largo plazo que consideren la estrategia institucional, así como los recursos humanos, financieros, tecnológicos*



|  |  |   |                     |
|--|--|---|---------------------|
|  | Tipo:<br><p style="text-align: center;">Formulario</p>             | Código:<br><p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br><p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p> | Versión:<br>00  | Página:<br>56 de 82 |

*y los procedimientos que se estimen necesarios para recuperar las operaciones y los servicios que se brindan a los clientes, estableciendo objetivos de tiempos razonables de recuperación.....*

*14. Desarrollar procesos de coordinación con todas las áreas sustantivas de la empresa para que ante un evento imprevisto se continúen brindando los servicios en niveles aceptables.....*

*15. Realizar análisis de los resultados obtenidos sobre el nivel de la gestión de la continuidad institucional e implementar prácticas que permitan promover la adaptabilidad, la resiliencia y la eficacia de la gestión de la continuidad de JASEC.....*

*16. Coordinar y definir con los involucrados planes de gestión de crisis que contemplen las acciones necesarias para atender en el antes, durante y después de un evento.....*

*17. Formular medidas de mitigación y planes para la gestión de la continuidad institucional.....*

*18. Aplicar los lineamientos dispuestos por los Entes reguladores para reducir el impacto negativo que provoca un evento de origen natural, humano o tecnológico, a fin de asegurar el uso sostenible de los recursos y garantizar la continuidad institucional.....*

*19. Coordinar con las dependencias respectivas la gestión de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y de operación, para lograr la menor afectación en la gestión de la continuidad institucional.....*

*20. Promover y coordinar la preparación de estrategias guías, procedimientos, protocolos y lineamientos para responder proactivamente ante eventos que pongan en riesgo la continuidad de las operaciones.....*

*21. Promover la revisión y actualización periódica de los protocolos preventivos y de la continuidad del negocio definidos para la gestión de la continuidad institucional.....*


*22. Promover y controlar la implementación, el mantenimiento, la evaluación y la mejora continua del desempeño y la efectividad de la gestión de la continuidad institucional.....*

*23. Facilitar y verificar la ejecución de los ajustes o tratamientos de la gestión de la continuidad institucional cuando sea necesario.....*


.....

.....




|  |  |   |                     |
|--|--|---|---------------------|
|  | Tipo:<br><p style="text-align: center;">Formulario</p>             | Código:<br><p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br><p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p> | Versión:<br>00  | Página:<br>57 de 82 |

24. *Gestionar con las áreas involucradas la revisión periódica de los servicios definidos como críticos a efecto de valorar si mantienen dicha condición o se presenta la necesidad de incorporar o descartar servicios.....*
25. *Emitir informes técnicos sobre la gestión de la continuidad del negocio que permitan fundamentar y fortalecer el proceso de toma de decisiones respecto al establecimiento de medidas de mitigación y de los planes para la atención de eventos que repercuten sobre la continuidad del negocio.....*
26. *Ejecutar en coordinación con los involucrados la identificación, análisis y evaluación periódica de riesgos de continuidad que son relevantes para la institución y su respectivo plan de administración de cada riesgo.....*
27. *Formular, gestionar y resguardar la evidencia documental que se genere por la ejecución y desarrollo de las actividades asociadas a la gestión de la continuidad del negocio.....*
28. *Asesorar y orientar a los responsables de los procesos identificados como críticos de acuerdo con los lineamientos establecidos en las mejores prácticas para el desarrollo del proceso de la continuidad del negocio.....*
29. *Fungir como contraparte, fiscalizador y facilitador en procesos de contratación administrativa asociados a la gestión de la continuidad del negocio.....*
30. *Promover y coordinar procesos de comunicación internos y externos relacionados con la gestión de la continuidad del negocio.....*
31. *Formar parte de los equipos de trabajo que se conformen relacionados con la gestión de la continuidad del negocio.....*
32. *Planificar, programar y ejecutar planes de capacitación, concientización y sensibilización hacia los equipos de trabajo relacionados con la gestión de la continuidad del negocio.....*
33. *Establecer métodos de control sobre los procesos que lleva a cabo en la dependencia para detectar deficiencias y plantear las acciones preventivas y correctivas pertinentes.....*
34. *Asesorar a funcionarios de mayor y menor nivel en actividades diversas tales como: emisión de normativa técnica, diseño, ejecución y evaluación de planes, realización de investigaciones de trascendencia y exigencia científica, asesoría para la toma de decisiones trascendentales.....*

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>58 de 82 |

35. *Apoyar en la gestión de proyectos siguiendo las buenas prácticas establecidas por Project Management Institute (PMI) según la Guía PMBOK®, o documentos referencia internacional aplicable.....*
36. *Apoyar en la planificación de las distintas etapas del proyecto (inicio, planificación, ejecución, desempeño y cierre) manejando en el tiempo los objetivos, metodologías y recursos involucrados para cumplir con lo planeado asignando recursos y responsables.....*
37. *Colaborar en la selección, así como en la definición de especificaciones y uso de los enfoques, técnicas, herramientas y procesos de diseño adecuados a los proyectos, sus metas, requerimientos y restricciones.....*
38. *Identificar desvíos, para gestionar los riesgos en el cumplimiento de las normas técnicas de seguridad e higiene, de calidad, etc., y de producir los ajustes necesarios para asegurar el cumplimiento acorde con sus competencias y rol dentro de la institución.....*
39. *Acceder a las fuentes de información de diversa naturaleza, relativas a las metodologías y herramientas para proponer alternativas de solución, análisis de datos, mejoras a procesos y generación de informes técnicos y regulatorios.....*
40. *Seleccionar las metodologías y herramientas más adecuadas, analizando la relación costo/beneficio de cada alternativa mediante criterios de evaluación de costos, tiempo, precisión, disponibilidad, seguridad, etc.....*
41. *Investigar sistemáticamente el contexto externo de la organización, para identificar las oportunidades y amenazas, considerando según sea aplicable: los factores políticos, económicos, socioculturales, tecnológicos, ambientales, legales e institucionales, las necesidades, expectativas, importancia, requisitos y percepciones de los clientes y otras partes interesadas.....*
42. *Diseñar, desarrollar, innovar, verificar, validar y revisar las condiciones controladas de los procesos para la producción de bienes y la prestación de servicios, incluyendo el estudio de métodos y la medición del trabajo.....*
43. *Diseñar, desarrollar, innovar, verificar, validar y revisar los métodos y criterios de operación y control para el aseguramiento normativo.....*

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>59 de 82 |

44. *Diseñar, implementar, mantener y mejorar sistemas integrados de gestión (políticas, objetivos, indicadores, metas, programas, mapa de procesos y medidas de control (prevención, detección y corrección (o planes de contingencia)), en disciplinas tales como calidad, ambiente, salud y seguridad ocupacional (SySO), continuidad de negocios y responsabilidad social entre otras.....*

45. *Traducir, comunicar, implementar y dar seguimiento a las estrategias, mediante el establecimiento de mapas estratégicos (objetivos estratégicos y tácticos), cuadros de mando integral (indicadores y metas) y programas o proyectos de gestión táctica, con el fin de planificar la cadena de valor de la organización, teniendo en cuenta las diferentes disciplinas de gestión, tales como la calidad, el ambiente, la salud y seguridad ocupacional (SySO), la continuidad del negocio y las finanzas, entre otras.....*

**Requisitos**

(...)

- *Para los puestos Profesional Nivel 2 Operaciones, Profesional Nivel 2 Gestión de Proyectos, Profesional Nivel 2 Administrativo Financiero Gestión de Proyectos, Profesional Nivel 2 Estrategia Gerencial preferiblemente con capacitación o técnico en Administración de Proyectos.*

6.e. *Instruir al Departamento de Talento Humano incorpore el perfil aprobado en el inciso 6.d.....*

*Aprobar la modificación del perfil descriptivo de la clase Auxiliar con la inclusión de las funciones y preparación académica del Auxiliar Gerencia General, según el siguiente detalle:.....*

**AUXILIAR**

(...)

**AUXILIAR GERENCIA GENERAL**


10. *Brindar la atención efectiva de las consultas presentadas por los clientes internos y externos, y mantener informados de la situación a su superior inmediato.....*

11. *Apoyar en la logística para la atención de reuniones de la Gerencia General.....*


12. *Apoyar en la realización del proceso de requisiciones de equipo y material para la Gerencia General..*

13. *Colaborar en la convocatoria de las personas que asistirán a las reuniones de la Gerencia General.*

14. *Llevar un control de la documentación que ingresa tanto interna como externa para la Gerencia General.....*

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>60 de 82 |

15. Llevar un control de agenda gerencial, que implica la programación de los temas a tratar con otras unidades y coordinar la disponibilidad de los demás funcionarios de la institución.....
16. Atender las solicitudes que ingresan por el Jabber, por parte de los demás funcionarios de la institución.....
17. Realizar el inventario de los reglamentos, alianzas, convenios y demás documentos físicos y digitales que se mantienen en custodia y resguardo de la Gerencia.....
18. Llevar control de los nombramientos de los integrantes de las diferentes comisiones existentes y acatar lo indicado en el marco normativo de cada una de éstas.....
19. Mantener actualizada la carpeta compartida (archivo digital), en donde se incorporan los oficios enviados y recibidos por parte de la Gerencia General.....
20. Manejar archivos de expedientes con presupuestos y la información de presupuestos para la programación de compras.....
21. Atender las llamadas telefónicas de su dependencia, trasladarla al empleado que corresponda y recibir, anotar y comunicar posteriormente los mensajes.....
22. Realizar diversos trabajos - de digitación en computadora, de cierto grado de complejidad y confidencialidad, tales como cartas, informes, formularios, manuales, contratos, cuadros y otros documentos de naturaleza similar.....
23. Organizar y mantener actualizados los archivos administrativos y técnicos, que resulten de las operaciones diarias de su área de trabajo.....
24. Efectuar la recepción y envío de información de y hacia otras unidades de trabajo de JASEC.....
25. Coordinar y resolver las solicitudes de permisos y vacaciones del personal adscrito a la Gerencia General.....
26. Realizar trámites de pagos la contrataciones administrativas o membresías a cargo de la Gerencia General.....
27. Creación, y seguimiento de controles en Excel de las diferentes actividades que se realizan en la Gerencia General.....
28. Apoyar las labores de la Gerencia cuando esto sea necesario.....

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>61 de 82 |

(...)

*Condiciones especiales*

*1. Formación Académica:.....*

(...)

*AUXILIAR GERENCIA GENERAL: Bachiller de Educación Media.....*

(...)


*7.f. Los actos administrativos propuestos rigen a partir de su aprobación.....*

*7.g. Instruir al Departamento de Talento Humano para que incorpore y unifique en el Manual Descriptivo de Puestos Institucional las modificaciones realizadas conforme a lo dispuesto por esta Junta Directiva en los incisos 7.d. y 7.e. del presente acuerdo, como dependencia responsable de su custodia en su última versión.....*

*7.h. Instruir al Departamento de Talento Humano realice las gestiones correspondientes para dar contenido presupuestario a las plazas según corresponda.....*

Consulta doña Marilyn Solano: sí claramente, la reasignación, prácticamente es, de la plaza que dejó la señora que se pensionó, que creo que no hay nadie en este momento que la esté ocupando, y luego la creación de un Auxiliar, ahora mi pregunta es esta, ¿si tanto trabajo tenían entonces alguien está dejando o se está dejando de hacer algún trabajo desde hace tiempo, para que se requiera más personal?.....

Responde doña Rocío Céspedes: doña Marilyn (Solano), tal vez explicarle, no, de hecho muchas de las veces las compañeras por un asunto de compromiso y responsabilidad han dispuesto quedarse un ratito más, el incremento particularmente se ha dado y también es importante hacerlo acá, con los concursos que estamos realizando de nombramientos en propiedad y eso conlleva una revisión sumamente minuciosa de documentos, de perfiles, de la información que nos manda Talento Humano y nos habíamos estado apoyando en temas administrativos hasta con el compañero don Julián Jiménez, para que nos pudiera ayudar en temas de escaneo de documentos y otras tareas operativas, cuando él no tenía. Don Julián (Jiménez) para conocimiento de ustedes es el chofer de Gerencia, y en ocasiones nos ha ayudado a escanear, pero sí hemos visto un incremento muy significativo en los últimos meses en materia de consultas de concejos municipales, asociaciones de desarrollo, la atención de los informes

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>62 de 82 |

de Auditoría (Interna) que bueno, doña Celina (Madrigal) aquí, gracias a Dios nos van llevando y es importante tener presente que todos esos informes tanto internos como externos llevan sus tiempos verdad, y ya estamos previendo todo lo que se nos viene con estos concursos que están terminando que son 24, y lo que estaría generándose para el año que viene con los concursos de 88 puestos técnicos. Adicionalmente a toda la demás operativa y dinamismo que necesitamos tener en tiempo, forma y contenido de la diversa temática que tiene que atenderse en la Gerencia.....

Continúa consultado doña Marilyn Solano: y la pregunta también es, que me pareció que se había solicitado reasignación de puestos de la Gerencia, creo que se había solicitado hace poco la reasignación creo que fue en Auditoría (Interna), entonces veo que se invierte mucho en la parte administrativa, más allá casi, a mi criterio y de lo que tengo de estar acá, que de la parte técnica; nuestro trabajo es lo técnico, no lo administrativo, yo sé que se tiene que tener un soporte pero estoy viendo, por lo menos en lo que ha llegado acá, es más que todo administrativo, yo no he visto ninguna propuesta de mejora para la parte técnica, de reasignación de puestos y otro montón de cosas. Entonces por lo menos de mi parte yo no estaría de acuerdo, ¿y yo no sé si usted tiene también secretaria, doña Rocío (Céspedes)?.....

Señala doña Rocío Céspedes: es Asistente Técnico Nivel 2, es que acá no se llaman secretarias doña Marilyn (Solano), se llaman Asistentes Técnicos.....


Continúa consultando doña Marilyn Solano: ¿esas son las dos que usted menciona que trabajan con usted, o es además de ese Asistente Técnico las otras dos personas?.....

Responde doña Rocío Céspedes: tengo dos personas y a ella, sí señora.....

Señala doña Marilyn Solano: ok al final la Gerencia sí cuenta con tres personas de apoyo, digamos, a nivel profesional y obviamente técnico que sería el auxiliar.....

Externa doña Rocío Céspedes: sí señora.....


Continúa señalando doña Marilyn Solano: pero bueno, por lo menos, yo he estado en su posición y yo entiendo que a veces hay mucho trabajo y que a la hora de estar firmando nombramientos y todo eso, en el tema suyo que está tramitando es circunstancial porque no va a ser por siempre. Este puesto va a ser por siempre, tanto la creación del Auxiliar como la reasignación, porque yo la verdad no le veo sentido

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>63 de 82 |

a la reasignación. En mi caso, y creo que estoy justificando también el por qué no lo aprobaría, porque si usted me dice “hubo una alta, denuncias y más trámites”, bueno, no veo las estadísticas, no veo dónde se me demuestre que efectivamente hubo un incremento de esos trámites el año pasado versus este año; y no es un tema de que yo recargue “Dios libre”, no es un tema de recargar a nadie porque esa no es la idea jamás, ni tampoco a usted dejarla sin el equipo necesario para que trabaje, pero sí por lo menos cuando uno va a solicitar algo demostrar, por lo menos, vuelvo e insisto, lo mío son los números. Demuéstrenme si efectivamente se requiere esto, no que me expliquen porque yo puedo, y le creo, no estoy diciendo que no le creo, aclaro, sino que me parece que es un tema de demostrar, para mí verdad. Gracias.....

Hace ver doña Rocío Céspedes: con mucho gusto, tal vez aquí sí me voy a permitir recordar, con la reestructuración parcial hubo la creación de varios puestos técnicos. De hecho, el día de ayer ya preparamos la nota para que se saque a concurso externo, para que llenen plazas que se crearon en esa reestructuración parcial en el área técnica para atender, eran cerca de siete plazas, don Edwin (Aguilar) por ahí andábamos verdad, y el área técnica no se ha desatendido. El tema también, como les reitero, son las diversas, yo la entiendo en cuanto a sus números, pero ciertamente lo que sí le puedo comentar es que hemos tenido un incremento significativo, y por ejemplo vean temas como esto de lo que se vio sobre los técnicos y todo lo que tenemos que articular para poder llegar a un plan de trabajo. Pues también necesita el apoyo del personal que estamos requiriendo y entonces son las mismas dos personas atendiendo Junta, Asesoría, ayudándome con concursos, ayudándome con temas de contratación, apoyándome con elaboración de informes, atendiendo denuncias, atendiendo temas del tarifario, de la Sala Constitucional, de concejos municipales o comités de vecinos, de alumbrados, entonces si bien es cierto, le reconozco, no tengo el dato numérico, sí le puedo decir que el trabajo es arduo y lo que buscamos con esto es articular una Gerencia que ha estado sumamente diezmada con los recursos que ha tenido a lo largo de los años y prueba de ello, incluso, me voy a permitir mencionarlo, en algún momento la misma Auditoría (Interna) nos ha tenido que recordar que estamos al pendiente o que hemos atrasado la respuesta de algo en un plazo que nos han dado, precisamente porque ya con el personal que tenemos no damos abasto verdad. No le tengo los números exactos, pero sí le puedo




|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>64 de 82 |

asegurar que el trabajo ha venido sumamente en incremento y sobre todo con el propósito de atender adecuadamente todas las diferentes temáticas, tanto internas como externas que tenemos que cumplir y responder, eso sería a lo que me puedo referir. Gracias.....

Comenta don Lizandro Brenes: gracias, nada más indicar por lo menos desde mi experiencia, que creo que como nunca sí a nivel organizacional, y me parece que doña Rocío (Céspedes) tal vez no tuvo tiempo inclusive de cuantificar los requerimientos porque han habido una serie de incendios, es decir, aquí llegando no más se tuvo que ver el tema de, por lo menos a nivel, yo sé que con todo el equipo y demás y no había Subgerencia, el tema de la reestructuración de los pasivos y luego estamos hablando de una reestructuración organizacional con la creación de la nueva plaza, un tarifario cuya medición de penetración de circuitos para lo que es la Ley N°1086 se tuvo que hacer con las uñas y sin sistemas, una formulación de presupuesto de T.I. (Tecnologías de Información) que se hizo sin jefe de T.I. (Tecnologías de Información), hasta el puro final que tuvimos Jefe de Área de T.I. (Tecnologías de Información) y con seis o nueve plazas menos de T.I. (Tecnologías de Información) para lo que es la presupuestación, al tiempo que se estaban cambiando todas las computadoras y cuándo hasta una computadora de mayorista no servía, eso sin contar hasta las goteras que hay en el edificio y una serie de desatenciones. Me acuerdo también que se atendió y demás comprar de emergencia 12 motos, porque estaban saliendo a cobrar a pie, entonces me parece que para el nivel de atención que está requiriendo esta institución y cómo se está abordando absolutamente todos los temas, que explotaron de verdad, inclusive a nivel de gestión comercial y apalancar aún más Infocomunicaciones y ver temas de Energía. Y ahorita que se está con el plan de expansión de la generación, que creo que es el siguiente punto, si no me equivoco, el plan de expansión de la distribución, los proyectos que se vienen de las subestaciones y demás, yo sí creo que queda más que justificado porque lo he sufrido y lo he vivido, nadie me lo contó ni tampoco me lo demostraron con números, yo sí lo siento y lo he vivido en estos días y me parece que, inclusive con todos los requerimientos de Auditoría (Interna) y demás, y los procesos inclusive de interinos, hay mucho que hacer. Yo vi a doña Rocío (Céspedes) en la última semana, inclusive, y digo porque un día de estos que fui a firmar, voy una vez a la semana, siempre, “diay” llamando a buscar grúas inclusive, ha estado buscando para atender lo de las grúas, me parece



|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>65 de 82 |

que se queda corto, yo creo que sí, la reasignación de la plaza sí es procedente y la otra plaza para temas mecánicos sí está justificado, desde mi punto de vista, por estas razones que estoy diciendo.....

Indica don Lizandro Brenes: no hay más manos levantadas, la propuesta de acuerdo es la que se presentó que es obviamente el cambio de perfil y la creación de la nueva plaza con el debido sustento presupuestario. Suficientemente discutida, la votamos a continuación; quienes estén a favor, tenemos cinco directores presentes, sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:.....

Señala don Lizandro Brenes: tenemos cuatro votos a favor, queda aprobado, ¿y votos en contra?.....

Externa doña Marilyn Solano: el mío, y ya di mis razones.....

Indica don Lizandro Brenes: de acuerdo doña Marilyn (Solano).....

**SE ACUERDA: con cinco votos presentes, cuatro votos de manera afirmativa, el voto en contra de la directora Solano Chinchilla y la ausencia de la directora Espinoza Carazo y el director Mejías Zamora.....**


**7.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-721-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0488-2024, suscrito por la M.Sc. Patricia Mata Meza, Jefa Departamento Talento Humano y la Licda. Rebeca Segura Valverde, Profesional Nivel 2 Departamento Talento Humano; 3. Carpeta de expediente.....**

**7.b. Reasignar el puesto Profesional Nivel 2 Administrativo Gerencia General (puesto 0369) a Profesional Nivel 2 Gerencia General.....**

**7.c. Crear el puesto Auxiliar Gerencia General.....**

**7.d. Aprobar la modificación de los perfiles de la descripción y perfil de la Clase de Puestos Profesional Nivel 2 con la inclusión de algunas funciones, modificación del perfil del puesto Profesional Nivel 2 Gerencia General y la eliminación de cinco funciones del puesto Profesional Nivel 2 Estrategia Gerencial, según el siguiente detalle:.....**

**7.e. Aprobar la modificación de los perfiles de la Clase de Puestos Profesional Nivel 2, específicamente Profesional Nivel 2 Gerencia General y Profesional Nivel 2 Estrategia Gerencial, quedando de la siguiente manera:.....**


|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>66 de 82 |

**PROFESIONAL NIVEL 2**

(...)

**PROFESIONAL NIVEL 2 ADMINISTRATIVO GERENCIA GENERAL**


- 10. Atender, investigar y dar seguimiento a casos especiales designados por la Gerencia General.**
- 11. Dar seguimiento a auditorías e inspecciones realizadas implementaciones y recomendaciones por entes (CGR, ARESEP, MTSS) que regulan el accionar de la Institución.....**
- 12. Dar especial atención a investigaciones sobre posibles casos que violenten los principios legales y éticos que rigen el accionar de JASEC.....**
- 13. Autorizar vales de caja chica y reintegros de caja chica, de los requerimientos de bajo costo de la Gerencia General y Subgerencia y otras unidades de JASEC que en su momento se requiera atender.....**
- 14. Elaborar paquetes de gestión para dotar de equipos o materiales necesarios para el desarrollo de las funciones de la Gerencia General y Subgerencia.....**
- 15. Fiscalizar las contrataciones administrativas que le sean asignadas y realizar los pagos establecidos según cartel de contratación administrativa.....**
- 16. Atender, dar seguimiento y ejecutar los planes de acción emitidos por la Auditoría Interna.....**
- 17. Realizar la evaluación física financiera y la evaluación de riesgos (SEVRI) de la Gerencia General.....**
- 18. Dar seguimiento a la Red Interinstitucional de Transparencia, dado que es un índice que se debe cumplir ante la Contraloría General de la República.....**
- 19. Asistir a las diferentes comisiones en las que haya sido designada(o) por la Gerencia.....**
- 20. Elaborar y dar seguimiento a las investigaciones preliminares producto de denuncias de las jefatura o externas, o bien, requerimientos de la Auditoría Interna.....**
- 21. Elaborar informes requeridos por la Gerencia para atender gestiones asignadas por la Junta Directiva.....**

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>67 de 82 |


- 22. *Dar seguimiento a los acuerdos generados por la Junta Directiva, con el fin de cumplir con la requerido en cuanto a tiempo y forma.....*
- 23. *Informar en reuniones especiales a la Junta Directiva de los avances de casos asignados.....*
- 24. *Asistir a Sesiones de Junta Directiva para presentar informes solicitados a la Gerencia General.....*
- 25. *Resolver asuntos que los clientes presentan directamente a la Gerencia o asignarlos a la Unidad que corresponda.....*
- 26. *Apoyar el trabajo que puedan requerir otras unidades en las que participe en forma directa la Gerencia General.....*
- 27. *Revisar los informes técnicos generados por los procesos de reclutamiento y selección internos/externos.....*
- 28. *Gestionar la atención, trámite y resolución de los procesos de reclutamiento y selección por medio de la elaboración de los oficios y resoluciones de nombramiento y demás documentos relacionados.....*
- 29. *Gestionar las diversas solicitudes que requieran una firma de contrato por parte de la Gerencia General que estén vinculados a la administración del recurso humano a nivel institucional.....*
- 30. *Supervisar estudiantes en Práctica Profesional Universitaria asignados a la Gerencia General.....*

**PROFESIONAL NIVEL 2 ESTRATEGIA GERENCIAL**


- 10. *Velar por la correcta y oportuna tramitación de los asuntos de orden administrativo que son sometidos a consideración de su superior.....*
- 11. *Confeccionar los carteles para licitaciones en coordinación con los jefes de departamento, jefes de área.....*
- 12. *Establecer las buenas prácticas definidas por la Metodología para el Proceso de Desarrollo Scrum, con el objetivo de abordar problemas complejos adaptativos para la entrega de productos de forma eficiente y eficaz.....*

|  |                                 |                         |                     |
|--|---------------------------------|-------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br>PGGO.PR7.FM2 |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00          | Página:<br>68 de 82 |


13. **Definir en conjunto con los responsables los planes de recuperación de corto, mediano y largo plazo que consideren la estrategia institucional, así como los recursos humanos, financieros, tecnológicos y los procedimientos que se estimen necesarios para recuperar las operaciones y los servicios que se brindan a los clientes, estableciendo objetivos de tiempos razonables de recuperación.....**
14. **Desarrollar procesos de coordinación con todas las áreas sustantivas de la empresa para que ante un evento imprevisto se continúen brindando los servicios en niveles aceptables.....**
15. **Realizar análisis de los resultados obtenidos sobre el nivel de la gestión de la continuidad institucional e implementar prácticas que permitan promover la adaptabilidad, la resiliencia y la eficacia de la gestión de la continuidad de JASEC.....**
16. **Coordinar y definir con los involucrados planes de gestión de crisis que contemplen las acciones necesarias para atender en el antes, durante y después de un evento.....**
17. **Formular medidas de mitigación y planes para la gestión de la continuidad institucional.....**
18. **Aplicar los lineamientos dispuestos por los Entes reguladores para reducir el impacto negativo que provoca un evento de origen natural, humano o tecnológico, a fin de asegurar el uso sostenible de los recursos y garantizar la continuidad institucional.....**
19. **Coordinar con las dependencias respectivas la gestión de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y de operación, para lograr la menor afectación en la gestión de la continuidad institucional.....**
20. **Promover y coordinar la preparación de estrategias guías, procedimientos, protocolos y lineamientos para responder proactivamente ante eventos que pongan en riesgo la continuidad de las operaciones.....**
21. **Promover la revisión y actualización periódica de los protocolos preventivos y de la continuidad del negocio definidos para la gestión de la continuidad institucional.....**
22. **Promover y controlar la implementación, el mantenimiento, la evaluación y la mejora continua del desempeño y la efectividad de la gestión de la continuidad institucional.....**

|  |                                 |                         |                     |
|--|---------------------------------|-------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br>PGGO.PR7.FM2 |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00          | Página:<br>69 de 82 |

23. *Facilitar y verificar la ejecución de los ajustes o tratamientos de la gestión de la continuidad institucional cuando sea necesario.....*
24. *Gestionar con las áreas involucradas la revisión periódica de los servicios definidos como críticos a efecto de valorar si mantienen dicha condición o se presenta la necesidad de incorporar o descartar servicios.....*
25. *Emitir informes técnicos sobre la gestión de la continuidad del negocio que permitan fundamentar y fortalecer el proceso de toma de decisiones respecto al establecimiento de medidas de mitigación y de los planes para la atención de eventos que repercuten sobre la continuidad del negocio.....*
26. *Ejecutar en coordinación con los involucrados la identificación, análisis y evaluación periódica de riesgos de continuidad que son relevantes para la institución y su respectivo plan de administración de cada riesgo.....*
27. *Formular, gestionar y resguardar la evidencia documental que se genere por la ejecución y desarrollo de las actividades asociadas a la gestión de la continuidad del negocio.....*
28. *Asesorar y orientar a los responsables de los procesos identificados como críticos de acuerdo con los lineamientos establecidos en las mejores prácticas para el desarrollo del proceso de la continuidad del negocio.....*
29. *Fungir como contraparte, fiscalizador y facilitador en procesos de contratación administrativa asociados a la gestión de la continuidad del negocio.....*
30. *Promover y coordinar procesos de comunicación internos y externos relacionados con la gestión de la continuidad del negocio.....*
31. *Formar parte de los equipos de trabajo que se conformen relacionados con la gestión de la continuidad del negocio.....*
32. *Planificar, programar y ejecutar planes de capacitación, concientización y sensibilización hacia los equipos de trabajo relacionados con la gestión de la continuidad del negocio.....*
33. *Establecer métodos de control sobre los procesos que lleva a cabo en la dependencia para detectar deficiencias y plantear las acciones preventivas y correctivas pertinentes.....*

|  |                                 |                         |                     |
|--|---------------------------------|-------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br>PGGO.PR7.FM2 |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00          | Página:<br>70 de 82 |

- 34. Asesorar a funcionarios de mayor y menor nivel en actividades diversas tales como: emisión de normativa técnica, diseño, ejecución y evaluación de planes, realización de investigaciones de trascendencia y exigencia científica, asesoría para la toma de decisiones trascendentales.....**
- 35. Apoyar en la gestión de proyectos siguiendo las buenas prácticas establecidas por Project Management Institute (PMI) según la Guía PMBOK®, o documentos referencia internacional aplicable.....**
- 36. Apoyar en la planificación de las distintas etapas del proyecto (inicio, planificación, ejecución, desempeño y cierre) manejando en el tiempo los objetivos, metodologías y recursos involucrados para cumplir con lo planeado asignando recursos y responsables.....**
- 37. Colaborar en la selección, así como en la definición de especificaciones y uso de los enfoques, técnicas, herramientas y procesos de diseño adecuados a los proyectos, sus metas, requerimientos y restricciones.....**
- 38. Identificar desvíos, para gestionar los riesgos en el cumplimiento de las normas técnicas de seguridad e higiene, de calidad, etc., y de producir los ajustes necesarios para asegurar el cumplimiento acorde con sus competencias y rol dentro de la institución.....**
- 39. Acceder a las fuentes de información de diversa naturaleza, relativas a las metodologías y herramientas para proponer alternativas de solución, análisis de datos, mejoras a procesos y generación de informes técnicos y regulatorios.....**
- 40. Seleccionar las metodologías y herramientas más adecuadas, analizando la relación costo/beneficio de cada alternativa mediante criterios de evaluación de costos, tiempo, precisión, disponibilidad, seguridad, etc.....**
- 41. Investigar sistemáticamente el contexto externo de la organización, para identificar las oportunidades y amenazas, considerando según sea aplicable: los factores políticos, económicos, socioculturales, tecnológicos, ambientales, legales e institucionales, las necesidades, expectativas, importancia, requisitos y percepciones de los clientes y otras partes interesadas.....**

|  |                                 |                         |                     |
|--|---------------------------------|-------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br>PGGO.PR7.FM2 |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00          | Página:<br>71 de 82 |

- 42. Diseñar, desarrollar, innovar, verificar, validar y revisar las condiciones controladas de los procesos para la producción de bienes y la prestación de servicios, incluyendo el estudio de métodos y la medición del trabajo.....**
- 43. Diseñar, desarrollar, innovar, verificar, validar y revisar los métodos y criterios de operación y control para el aseguramiento normativo.....**
- 44. Diseñar, implementar, mantener y mejorar sistemas integrados de gestión (políticas, objetivos, indicadores, metas, programas, mapa de procesos y medidas de control (prevención, detección y corrección (o planes de contingencia)), en disciplinas tales como calidad, ambiente, salud y seguridad ocupacional (SySO), continuidad de negocios y responsabilidad social entre otras.....**
- 45. Traducir, comunicar, implementar y dar seguimiento a las estrategias, mediante el establecimiento de mapas estratégicos (objetivos estratégicos y tácticos), cuadros de mando integral (indicadores y metas) y programas o proyectos de gestión táctica, con el fin de planificar la cadena de valor de la organización, teniendo en cuenta las diferentes disciplinas de gestión, tales como la calidad, el ambiente, la salud y seguridad ocupacional (SySO), la continuidad del negocio y las finanzas, entre otras.....**

**Requisitos**


(...)

- **Para los puestos Profesional Nivel 2 Operaciones, Profesional Nivel 2 Gestión de Proyectos, Profesional Nivel 2 Administrativo Financiero Gestión de Proyectos, Profesional Nivel 2 Estrategia Gerencial preferiblemente con capacitación o técnico en Administración de Proyectos.....**

**6.e. Instruir al Departamento de Talento Humano incorpore el perfil aprobado en el inciso 6.d. Aprobar la modificación del perfil descriptivo de la clase Auxiliar con la inclusión de las funciones y preparación académica del Auxiliar Gerencia General, según el siguiente detalle:.....**

**AUXILIAR**


(...)

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>72 de 82 |

**AUXILIAR GERENCIA GENERAL**

- 10. Brindar la atención efectiva de las consultas presentadas por los clientes internos y externos, y mantener informados de la situación a su superior inmediato.....**
- 11. Apoyar en la logística para la atención de reuniones de la Gerencia General.....**
- 12. Apoyar en la realización del proceso de requisiciones de equipo y material para la Gerencia General.....**
- 13. Colaborar en la convocatoria de las personas que asistirán a las reuniones de la Gerencia General.....**
- 14. Llevar un control de la documentación que ingresa tanto interna como externa para la Gerencia General.....**
- 15. Llevar un control de agenda gerencial, que implica la programación de los temas a tratar con otras unidades y coordinar la disponibilidad de los demás funcionarios de la institución.....**
- 16. Atender las solicitudes que ingresan por el Jabber, por parte de los demás funcionarios de la institución.....**
- 17. Realizar el inventario de los reglamentos, alianzas, convenios y demás documentos físicos y digitales que se mantienen en custodia y resguardo de la Gerencia.....**
- 18. Llevar control de los nombramientos de los integrantes de las diferentes comisiones existentes y acatar lo indicado en el marco normativo de cada una de éstas.....**
- 19. Mantener actualizada la carpeta compartida (archivo digital), en donde se incorporan los oficios enviados y recibidos por parte de la Gerencia General.....**
- 20. Manejar archivos de expedientes con presupuestos y la información de presupuestos para la programación de compras.....**
- 21. Atender las llamadas telefónicas de su dependencia, trasladarla al empleado que corresponda y recibir, anotar y comunicar posteriormente los mensajes.....**
- 22. Realizar diversos trabajos - de digitación en computadora, de cierto grado de complejidad y confidencialidad, tales como cartas, informes, formularios, manuales, contratos, cuadros y otros documentos de naturaleza similar.....**



|  |                                 |                         |                     |
|--|---------------------------------|-------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br>PGGO.PR7.FM2 |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00          | Página:<br>73 de 82 |

**23. Organizar y mantener actualizados los archivos administrativos y técnicos, que resulten de las operaciones diarias de su área de trabajo.....**

**24. Efectuar la recepción y envío de información de y hacia otras unidades de trabajo de JASEC.**

**25. Coordinar y resolver las solicitudes de permisos y vacaciones del personal adscrito a la Gerencia General.....**

**26. Realizar trámites de pagos la contrataciones administrativas o membresías a cargo de la Gerencia General.....**

**27. Creación, y seguimiento de controles en Excel de las diferentes actividades que se realizan en la Gerencia General.....**

**28. Apoyar las labores de la Gerencia cuando esto sea necesario.....**

(...)

**Condiciones especiales**

**1. Formación Académica:**

(...)

**AUXILIAR GERENCIA GENERAL:**

**Bachiller de Educación Media.....**

(...)


**7.f. Los actos administrativos propuestos rigen a partir de su aprobación.....**

**7.g. Instruir al Departamento de Talento Humano para que incorpore y unifique en el Manual Descriptivo de Puestos Institucional las modificaciones realizadas conforme a lo dispuesto por esta Junta Directiva en los incisos 7.d. y 7.e. del presente acuerdo, como dependencia responsable de su custodia en su última versión.....**

**7.h. Instruir al Departamento de Talento Humano realice las gestiones correspondientes para dar contenido presupuestario a las plazas según corresponda.....**

Indica don Lizandro Brenes: doña Anelena (Sabater) levantó la mano.....

Comenta doña Anelena Sabater: gracias, quería rápidamente justificar mi voto, creo que como órgano director también es importante que nosotros le facilitemos las herramientas a la Gerencia y a las áreas

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>74 de 82 |

en general de negocio y demás que ellos consideren que son necesarias en los momentos adecuados, entonces creo que también así como a veces decimos hacen falta herramientas para trabajar, en este caso pues doña Rocío (Céspedes) está levantando la mano puntualmente por un tema de recursos entonces básicamente por eso es mi voto a favor.....

Indica don Lizandro Brenes: entonces queda aprobado, vamos a votar la firmeza para que el acuerdo se ejecute; don Salvador (Padilla), ¿era votando don Salvador (Padilla) o era para hablar?.....


Externa don Salvador Padilla: es para justificar mi voto y hacer un comentario adicional.....

Indica don Lizandro Brenes: sí, adelante.....

Comenta don Salvador Padilla: yo estoy de acuerdo y no dudo de las necesidades que tenga la Administración, sabemos que somos una empresa en crecimiento y que también doña Rocío (Céspedes) tiene muchas labores, pero yo sí voy a hacer un comentario porque es que aquí también, y esto lo hago con el mayor de los respetos, aclaro, aquí también se aprobó para el personal de Junta Directiva más recursos y personal, y yo en lo personal lo digo de manera constructiva, sin querer hacer conflicto, yo siento que no hay un trato igualitario para los señores directores, inclusive a mí creo que me ponen a firmar de último siempre las actas, no entiendo por qué será, no creo que sea nada personal ni nada por el estilo, pero sí me gustaría que si se iba a aumentar y todo eso, bueno que sea de verdad un personal asistencial para la Junta verdad, y hago la observación para ver si podemos mejorar en eso, que se nos trate justamente a todos como directores y no solo se enfoque en una tarea asignada en absoluto, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: bien, yo iba a someter a votar la firmeza, pero bueno doña Marilyn (Solano) rápidamente, luego doña Georgina (Castillo).....


Comenta doña Marilyn Solano: sí, el tema mío y por el comentario que hizo doña Anelena (Sabater), efectivamente estoy clara que uno debe dotar del recurso necesario a toda la Administración, es parte creo de nuestra responsabilidad, pero vuelvo e insisto, o sea, y no es que no le estoy creyendo a doña Rocío (Céspedes), pero para poder justificar las cosas, y es parte de lo que me encantaría que también cuando se presentan en Junta Directiva por lo menos se traiga una presentación de algunos temas, porque así uno logra visualizar mejor las cosas, a mi criterio, y luego ¿a dónde es que voy con esto?,

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>75 de 82 |

puede decir que se aumentó un montón, puede decir un montón que es cierto, verdad le creo, pero demuéstrenlo, ese es el tema del que yo quiero nada más hacer hincapié y por eso no estoy de acuerdo porque dentro de seis meses pueden decir otra vez que hubo un aumento de trabajo y otro aumento de actividades, otra vez otra reasignación y otra vez otro auxiliar, y vamos a estar en eso, y como no traen un panorama general de lo que se ha aprobado durante todo el año, por lo menos de lo que yo estoy, pues obviamente a uno se le pierde el hilo de qué se aprobó y que no. Entonces, cuando dicen “esto fue lo que se aprobó y se le mejoró a la Administración o a la Gerencia en este caso específico”, ok proponemos otra y así se va y uno lo tiene en términos generales, pero eso es lo que estoy yo, por lo menos que no estoy de acuerdo, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Georgina (Castillo), luego don Salvador (Padilla).....

Comenta doña Georgina Castillo: gracias, bueno más bien muchas gracias a don Salvador (Padilla) por el reconocimiento de la necesidad del personal de Junta Directiva, esto ha sido pues un tema que ha sido de varios años, donde inclusive hasta una plaza que se creó en el 2011 fue llenada hasta el año pasado con la colaboración y el ingreso de doña Rocío (Céspedes), aprobado inclusive por su persona. Es importante también indicar que en el tema de la firma de actas, como se indicó en un momento, pues si bien había un sistema y se trató de hacerlo de manera alfabética por apellido, y con los antecedentes que tenemos con el tema de la firma de actas, de la duración de los directores, de que un acuerdo tomado en la sesión N°018-2021, que en su momento también hice el comentario, de que los directores normalmente tienen por acuerdo de Junta, una duración de firma de 24 horas naturales para firma de actas, que hemos visto como una estadística de la duración de cada uno de ustedes a nivel de la firma de actas y con el objetivo de tratar de irnos normalizando, para eso yo les comenté vía WhatsApp antier, que ya contamos con el cierre por parte de la Auditoría (Interna) del tomo 2022. Estamos trabajando con el 2023, y estamos tratando de mantener al día las actas conforme a las actas aprobadas del 2024, es que requerimos, vamos trabajando con los directores dependiendo de su disponibilidad y de sus facilidades, como les digo, con el comportamiento que ya hemos venido presentando con los diferentes directores para la firma de las actas. En este caso pues siempre mantenemos en primera instancia la firma del Presidente y dependiendo de la colaboración del resto de directores, sería en ese sentido, y

|  |  |   |                     |
|--|--|---|---------------------|
|  | Tipo:<br><p style="text-align: center;">Formulario</p>             | Código:<br><p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br><p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p> | Versión:<br>00  | Página:<br>76 de 82 |

sobre todo, por lo menos por nuestra parte hemos tratado de mantener un trato igualitario con todos los directores verdad, dentro de nuestras y con la carga laboral que tenemos por parte de todos ustedes, nosotras somos en Junta Directiva tres personas y ustedes son siete directores inclusive, más el tema de la Administración, los temas administrativos y demás, otra vez, índole de labores que nosotras tenemos; eso sería.....

Indica don Lizandro Brenes: don Salvador (Padilla).....

Señala don Salvador Padilla: rápidamente, yo reconozco el trabajo y demás pero sí he visto ciertas cuestiones, bueno no sé a qué estadísticas se refiere, y me siento hasta raro que me hagan estadísticas, pero lo que quiero decir es que por ejemplo, ha habido momentos en que, no sé, a veces se copia a ciertos directores, me dejan firmar de último, después hacen público que no firmé, es decir, yo no soy un funcionario de planta de JASEC verdad, yo tengo labores, es decir, pero como esa cuestión me parece que es un poco de mal gusto, y voy a intentar firmarlos en eso, pero me llama la atención que siempre me dejen de último y si me atraso hacen la exposición a toda la Junta Directiva, cosas que no he visto con otros directores verdad, independientemente de las estadísticas, y a veces cuando yo solicito información, o sea son exigentes conmigo con las actas las asistentes de (...) pero cuando yo les he pedido cosas han sido atendidas de manera lenta. Entonces yo sí quisiera hacer esa observación de carácter constructivo verdad, yo aprecio mucho el trabajo de todo el personal de Junta, pero para mejorar.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias, tal vez votemos la firmeza doña Georgina (Castillo) para poder avanzar y luego se refiere, me parece que para tener agilidad. Entonces, vamos a votar la firmeza del acuerdo que se tomó que era sobre las plazas de Gerencia, quienes estén a favor, tenemos cinco directores presentes, sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo tomado previamente.....


.....

.....

.....

.....

.....


|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>77 de 82 |



Señala don Lizandro Brenes: tenemos cuatro votos, no queda en firme.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Georgina (Castillo) rápidamente por favor.....

Hace ver doña Georgina Castillo: sí gracias, nada más para comentarles que por ejemplo, y aprovecho la ocasión para doña Marilyn (Solano), inclusive nos ha hecho las observaciones de por qué duramos entre una fecha y otra la primera firma, por ejemplo de un director y la última firma que a ella le llega. Aquí está doña Marilyn (Solano); está el tema que por ejemplo las últimas dos semanas hemos tenido seis sesiones verdad, todas fuera de la jornada, tenemos un desgaste nosotras también a nivel de diferente índole físico, mental, laboral en ese sentido, no sentimos el tema, en este caso, pues aprovecha y le aclaro lo que estuvimos conversando don Salvador (Padilla), también por experiencias vividas de todos conocido con las actas de otros años, pues estuvimos manteniendo un tema de comunicación a los directores que puedan durar un poquito más. Le recuerdo que también usted nos había comentado que había tenido problemas con la firma, entonces obviamente tratamos de conseguir firmas de otros directores. En este caso pues la consulta que usted me hizo el día de hoy del correo de "j djasec@jasec.go.cr", como yo le indiqué, se le mandó un acta el día de hoy, la N°052-2024 y fue con copia al correo "j djasec@jasec.go.cr", que ese es el que mantenemos nosotras como respaldo de recibido del correo, que ese es el del personal de Junta Directiva verdad. En este caso pues atendiendo las observaciones que usted nos ha indicado en otros momentos pues vamos escalando procesos, en

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>78 de 82 |

este caso solamente se le mandó a su persona y por resguardo únicamente a nosotras. Entonces digamos que hemos ido tratando de atender sus observaciones en ese sentido.....

Señala don Lizandro Brenes: gracias, por un tema de orden, me parece nada más que deberíamos terminar los puntos en los que estamos, y si este punto es necesario inclusive agendarlo pues con mucho gusto, siempre podemos meterlo en futuras sesiones o someterlo en otro punto. Doña Ana Ruth (Vílchez) levantó la mano.....

Resalta doña Ana Ruth Vílchez: sí muy rápidamente, muchas gracias, es en relación con el acuerdo que acabamos de tomar y quería recordar alguna observación que habíamos planteado en algún momento de que al modificar un perfil no se incluya en el acta la totalidad de la clase, sino únicamente el perfil que se está modificando. Ahí también yo tiendo a ser como más práctica y no hacer más grande el trabajo, que ya de por sí es bastante grande, verdad. Creo que en esa oportunidad no tomamos un acuerdo, pero quería recordarlo para que tome en cuenta y se considere la factibilidad de poder hacerlo así, muchas gracias.....


Indica don Lizandro Brenes: gracias, sí porque si no el acta tiene un montón de páginas y realmente lo que se cambió fue un pedacito.....

**ARTÍCULO 8. ENTREGA INFORME PLAN DE GENERACIÓN.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-724-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° ASR-AUDI-005-2024, suscrito por el Lic. Paul Delgado Arce, Profesional Auditoría Interna, la Licda. Nidia Ivankovich Guillén, Profesional Auditoría Interna y la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna; 3. Oficio N° OPER-163-2024, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Comercial; 4. Plan expansión de la generación de JASEC.....

Este punto será presentado por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Indica don Lizandro Brenes: continuamos para poder recibir el documento que nos llegó y tal vez lo expongo yo rápidamente, es el plan de expansión de la generación, me parece que inclusive la Auditoría Interna había hecho observaciones a este plan. Me parece que lo podemos revisar con mucho tiempo, me parece que esto puede significar el corazón de JASEC por las siguientes generaciones, JASEC es el 0.7% de la energía de este país y yo estoy absolutamente convencido de que necesitamos volver a

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>79 de 82 |

construir y generar más, bien hecho por supuesto, pero sí, y me parece que tener un plan estratégico en esta línea es algo innovador, absolutamente urgente y necesario para que le demos el interés que esto amerita, por lo menos que lo recibimos y tomémonos un tiempo para poderlo revisar y dar contenido en acción verdad, o sea a fin de cuentas necesitamos que eso se implemente, no tener un plan por tenerlo; la propuesta es dar por recibido el documento. Doña Marilyn (Solano) levantó la mano.....


Consulta doña Marilyn Solano: sí gracias, la Auditoría (Interna), usted acaba de decir bien, hizo un oficio, pero le estaba dando tiempo a don Cristian (Acuña) para que le presentara alguna información con respecto a eso, ¿don Cristian (Acuña) lo cumplió, doña Celina (Madrigal)?.....

Responde doña Celina Madrigal: gracias; no, nosotros nos dimos cuenta que lo había remitido a la Junta Directiva. Nosotros sí sensibilizamos el documento con él y le dimos la opción de que cualquier consulta o algún tema muy concreto de la asesoría que podía perfectamente acudir a la Auditoría (Interna) y hacer la evacuación de consultas, pero él no solicitó ninguna aclaración y simplemente nos dimos por enterados cuando ya remitió el documento a este Órgano Colegiado.....

Continúa consultando doña Marilyn Solano: ¿estarán consideradas esas observaciones, don Lizandro (Brenes) no sabe usted?, digo porque si no para decir que lo atienda.....

Hace ver don Lizandro Brenes: yo le quiero contar una historia doña Marilyn (Solano) rápidamente tal vez, vieran que esto salió hace rato, pero como este plan es tan importante, antes de traerlo aquí yo le pedí de favor a los compañeros que se sentaran con la Auditoría Interna para tecnificar y mejorar el plan, creo que así lo hicieron en primera instancia, me consta porque doña Celina (Madrigal) me lo dijo, un día de estos conversé con doña Celina (Madrigal) de manera reciente y cuando yo vi las observaciones, desde un punto de vista técnico inclusive a mí me parecieron fabulosas, las de la Auditoría Interna, fabulosas, maravillosas, tengo que reconocerlo. Resulta ser que doña Celina (Madrigal), y me lo contó, me lo dijo cuando agendamos esto para Junta Directiva, porque cuando ya lo subieron a Junta Directiva para agendarlo yo le pregunté “doña Celina (Madrigal) ¿ya vieron esto juntos?, y doña Celina (Madrigal) me dijo que no, que ella sí había hecho las observaciones pero no sabía si habían sido atendidas y resulta ser que el documento se pasó directamente a Junta, entonces yo ahí la verdad es que no entendí, porque se supone que el canal estaba abierto ¿no?, y yo hubiera preferido que si se tenía que decir



|  |  |   |                     |
|--|--|---|---------------------|
|  | Tipo:<br><p style="text-align: center;">Formulario</p>             | Código:<br><p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br><p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p> | Versión:<br>00  | Página:<br>80 de 82 |

cosas ya a un nivel antes de la sesión pues que lo hicieran, por un tema de eficiencia. Entonces viera que yo no comprendí por qué esas observaciones, y se lo dije a doña Celina (Madrigal), ya me llegó esto a Junta para agendarlo en sesión, ¿ya vieron las observaciones?, doña Celina (Madrigal) me dijo “no sé, a mí no me ha llegado de vuelta”, entonces me pareció muy extraño. Yo lo que pediría es que lo revisen para ver si realmente se implementaron o no, porque yo viendo el documento antes y después, cuando lo conocí para traerlo a Junta, la última versión por lo menos, me parece que mejoró increíblemente. Pero la propuesta es darlo por recibido y enviarlo a estudio.....

Señala doña Marilyn Solano: sí, bueno que don Cristian (Acuña) atienda, o que si ya atendió lo solicitado por la Auditoría (Interna), porque yo sí vi que le dieron tres o cinco días hábiles para contestar, pero no se refirió al caso, me pareció.....

Indica don Lizandro Brenes: tal vez cinco minutos más voy a solicitar ampliar, para también referirme al tema de la correspondencia que también menciona don Salvador (Padilla) ahorita en el chat de WhatsApp, si ustedes lo tienen a bien, porque doña Celina (Madrigal) y tal vez para no dejar guindado el punto, cinco minutos más ¿están de acuerdo?, si lo tuvieran a bien. Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación para ampliar la sesión hasta por cinco minutos.....

Señala don Lizandro Brenes: cinco minutos más, aprobado.....


**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes y la ausencia de la directora Espinoza Carazo y el director Mejías Zamora.....**

**Ampliar la sesión hasta por cinco minutos.....**

Indica don Lizandro Brenes: adelante doña Celina (Madrigal), nada más les pido puntualidad precisamente porque el tiempo es escaso.....

Comenta doña Celina Madrigal: sí señor, en relación, dentro de la respuesta que dio don Cristian (Acuña) él dice qué temas atendió y qué temas no atendió de la asesoría que nosotros brindamos. Atendió temas relacionados con roles, responsabilidades y otros temas más estructurales no fueron atendidos, no obstante, yo sí considero que aquí lo importante es hacer una sesión con doña Rocío (Céspedes) para



|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>81 de 82 |

poder ver ese documento en conjunto con la parte técnica, entonces eso es lo que lo que nosotros consideramos como Auditoría (Interna) que ese es el siguiente paso, gracias.....

Hace ver don Lizandro Brenes: yo lo que insisto es a lo que siempre insisto, a que nos conversemos, inclusive de previo a la Junta, creo que pueden allanar el camino más fácil, eso es todo. Entonces es darlo por recibido, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:.....

Señala don Lizandro Brenes: queda aprobado el dar por recibido, lo agendaremos cuando inclusive ellos se sienten, me parece importante que lo hagan.....


**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes y la ausencia de la directora Espinoza Carazo y el director Mejías Zamora.....**

**8.a. Dar por recibido y tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-724-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° ASR-AUDI-005-2024, suscrito por el Lic. Paul Delgado Arce, Profesional Auditoría Interna, la Licda. Nidia Ivankovich Guillén, Profesional Auditoría Interna y la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna; 3. Oficio N° OPER-163-2024, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Comercial; 4. Plan expansión de la generación de JASEC.....**

|                    |  |                       |
|--------------------|--|-----------------------|
| <b>CAPÍTULO IV</b> |  | <b>OTROS ASUNTOS.</b> |
|--------------------|--|-----------------------|

**ARTÍCULO 9. CORRESPONDENCIA.**

Indica don Lizandro Brenes: ayer, don Salvador (Padilla) nada más rápidamente para recapitular en ese tema, yo sí consulté sobre ese oficio y hoy doña Georgina (Castillo) me dijo, bueno, ayer no se incluyó con las 24 horas de tiempo, entonces no estaba para hoy, hoy podríamos hacer una cosa que es incluirlo con una alteración del orden del día, la razón es que simplemente no se incluyó, pero sí conversando en tarde con doña Georgina (Castillo) me aseguró que lo consideró para la propuesta que ella me hace a mí de orden del día y yo la reviso, le cambio, le meto cosas, le quito cosas, digo que mejor este tema para la siguiente, pero correspondencia siempre se mete, tal vez fue por un error material que no sé incluyo, pero sí está para el lunes.....

|  |                                 |                                |                     |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|  | Tipo:<br>Formulario             | Código:<br><b>PGGO.PR7.FM2</b> |                     |
| Rige a partir de:<br>14/02/2024  | Título:<br>Acta Junta Directiva | Versión:<br>00                 | Página:<br>82 de 82 |

Señala don Salvador Padilla: no, está bien, inclusive creo que también va dirigido a la Administración, también si pueden ir revisando la posibilidad, es una propuesta que están haciendo personeros que trabajan con el INS (Instituto Nacional de Seguros), pero lo podemos ver después, no hay problema.....

Indica don Lizandro Brenes: el lunes está, o sea doña Georgina (Castillo) me dijo en la tarde que estaba para el lunes, pero sí se consultó ayer inmediatamente que usted hizo el comentario.....

**ARTÍCULO 10. ASUNTOS VARIOS.**

10.a. Consulta doña Marilyn Solano: pregunta en un segundo, ¿pero no es cierto que no teníamos sesión el lunes, que lo habíamos hecho ayer?.....

Responde doña Rocío Céspedes: es el lunes 30 (de setiembre).....

Resalta don Lizandro Brenes: la última del mes es.....

Externa doña Marilyn Solano: ah, ok gracias.....

Señala don Lizandro Brenes: Entonces, sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10 horas con cuatro minutos. Muchas gracias compañeros y compañeras, que tengan feliz fin de semana.....

**AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON CUATRO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.**

**LIZANDRO BRENES CASTILLO  
PRESIDENTE**

**SALVADOR PADILLA VILLANUEVA  
VOTO DISIDENTE Art. 3.a.**

**MARILYN SOLANO CHINCHILLA  
VOTO DISIDENTE Art. 7**

**AUDITORA INTERNA**

**La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 064-2024 que incluye 82 folios.**